

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 06 seis de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Septuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Septuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Ing. [REDACTED] ¹ Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] ¹ Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Pavimentación con concreto hidráulico de carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín, lado poniente, entre Av. Vallarta y Av. Del Bosque, incluye: ciclovia, andadores peatonales, cruces seguros, imagen urbana y reforestación, municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-PAV-OB-LP-544-2021
Pavimentación con concreto hidráulico de carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín, lado poniente, entre Av. Vallarta y Av. Del Bosque, incluye: ciclovia, andadores peatonales, cruces seguros, imagen urbana y reforestación, municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-PAV-OB-LP-545-2021
Pavimentación con concreto hidráulico de carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín, lado poniente, entre Av. Vallarta y Av. Del Bosque, incluye: ciclovia, andadores peatonales, cruces seguros, imagen urbana y reforestación, municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 3.	SIOP-E-PAV-OB-LP-546-2021
Construcción de puente vehicular ubicado en el Km. 3+800 en lateral del Periférico Manuel Gómez Morín, lado poniente, municipio de Zapopan, Jalisco.	SIOP-E-IV-OB-LP-547-2021

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.** 1

Ing. [Redacted] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.** 1

Ing. [Redacted] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

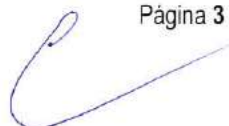
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAV-OB-LP-544-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico de carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín, lado poniente, entre Av. Vallarta y Av. Del Bosque, incluye: ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, imagen urbana y reforestación, municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.**

En este procedimiento se recibieron 56 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	\$46,228,275.39
2	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,565,668.39
3	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,323,137.07
4	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Procopesa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,973,395.88
7	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,776,471.60
8	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,481,679.90
9	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,337,104.64
10	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,994,017.38
11	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,676,121.04
12	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$41,942,997.93





No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
14	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,714,743.06
15	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	\$37,814,427.23
17	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,607,540.98
18	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,707,490.86
19	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,515,584.44
20	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,995,735.49
21	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,007,900.33
22	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Construcciones e Ingeniería Costa Alegre, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,423,219.02
25	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,100,405.90
26	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,254,292.47
27	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$46,338,277.59
28	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Maquiobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,142,729.78
30	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,967,298.85
31	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,999,648.59
32	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,702,037.61
33	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,402,337.25
34	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,977,942.16
36	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,702,378.23
37	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,622,194.10
38	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,097,378.76
39	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,813,726.99
40	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,241,045.57
41	Sandstone Global, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,558,101.70
42	Joraq, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,197,735.38
44	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,882,259.96
45	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,089,891.32

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
46	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$38,415,570.79
47	Naoi, S.A de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,097,081.84
48	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,529,591.22
49	Pared Urbana, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,611,845.11
50	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,135,103.23
51	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
52	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,056,477.58
53	Obras Amb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,979,151.70
54	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,819,113.27
55	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,789,838.61
56	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,609,109.07
57	Terracerías y Pavimentos de la Riviera, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,622,295.51
58	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,552,796.41
59	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
60	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,222,694.74
61	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,401,427.12
62	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$46,583,632.11
63	Grupo Mur-go Constructora, S.A de C.V., en asociación en participación con Construtop, S.A. de C.V. y Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,988,928.69
64	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
65	Femarco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
66	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,071,257.55
67	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,762,981.90
68	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,767,688.40
69	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
70	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,912,448.27

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de carácter Estatal.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** "Catálogo de conceptos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Grupo Taube de México, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y concurso simplificado sumario y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Maquiobras, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;

- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.**- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y concurso simplificado sumario y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.**- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más

costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y concurso simplificado sumario y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Supercate, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en el **Documento E16** "Análisis de cargo adicional", presentado por el licitante presenta un error aritmetico para determinar el cargo adicional, una vez realizada las operaciones aritméticas conforme a lo estipulado en el formato proporcionado, el porcentaje no corresponde con el aplicado en el **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Constructora Ramicor, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

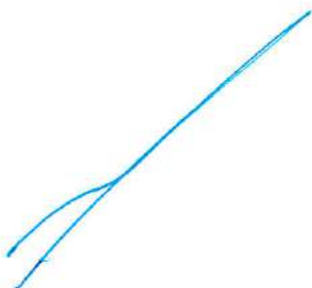
Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en el **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios", presentado por el licitante presenta este aplica en negativo el porcentaje de financiamiento presentando un error aritmético al disminuir el importe total a los precios unitarios.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACIÓN PÚBLICA No. SIOP-E-PAV-08-LP-544-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico de carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín, lado poniente, entre Av. Vallarta y Av. Del Bosque, Incluye: clovia, andadores peatonales, cruceros seguros, Imagen urbana y reforestación, municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.				\$43,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$30,708,788.02		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$40,158,303.54		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$35,247,884.22		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$40,535,066.86		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$29,960,701.59		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ateller BCM, S.A. de C.V.	\$30,708,788.02	\$35,622,194.10	SE ACEPTA
2	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$31,242,280.66	\$36,241,045.57	SE ACEPTA
3	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$31,650,640.57	\$36,714,743.06	SE ACEPTA
4	Concretos, Asfaltos y Cementaciones Edir, S.A. de C.V.	\$31,692,225.78	\$36,762,981.90	SE ACEPTA
5	Obras Civiles Acuarlo, S.A. de C.V.	\$31,696,283.10	\$36,767,688.40	SE ACEPTA
6	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$31,891,394.29	\$36,994,017.38	SE ACEPTA
7	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$31,945,239.29	\$37,056,477.58	SE ACEPTA
8	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$32,261,395.71	\$37,423,219.02	SE ACEPTA
9	B Torea Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,421,645.73	\$37,609,109.07	SE ACEPTA
10	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$32,598,644.18	\$37,814,427.23	SE ACEPTA
11	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$32,602,683.85	\$37,819,113.27	SE ACEPTA
12	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,875,088.99	\$38,135,103.23	SE ACEPTA
13	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	\$33,116,871.37	\$38,415,570.79	SE ACEPTA
14	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$33,246,265.85	\$38,565,668.39	SE ACEPTA
15	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$33,364,119.16	\$38,702,378.23	SE ACEPTA
16	Construcciones Palaza, S.A. de C.V.	\$33,460,109.47	\$38,813,726.99	SE ACEPTA
17	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$34,035,930.95	\$39,481,679.90	SE ACEPTA
18	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$34,205,552.62	\$39,676,121.04	SE ACEPTA
19	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$34,566,705.83	\$40,097,378.76	SE ACEPTA
20	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$34,773,366.07	\$40,337,104.64	SE ACEPTA
21	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.	\$34,959,307.25	\$40,552,796.41	SE ACEPTA
22	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$35,163,653.97	\$40,789,838.61	SE ACEPTA
23	Grupo Mur-go Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construtop, S.A. de C.V. y Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$35,335,283.35	\$40,988,928.69	SE ACEPTA
24	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$35,431,384.40	\$41,100,405.90	SE ACEPTA
25	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$35,515,289.12	\$41,197,755.38	SE ACEPTA
26	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$35,691,670.04	\$41,402,337.25	SE ACEPTA
27	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$35,789,296.93	\$41,515,584.44	SE ACEPTA
28	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	\$36,105,396.52	\$41,882,259.96	SE ACEPTA
29	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	\$36,157,756.84	\$41,942,997.93	SE ACEPTA
30	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$36,188,923.88	\$41,979,151.70	SE ACEPTA
31	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$36,213,707.18	\$42,007,900.33	SE ACEPTA
32	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$36,284,389.07	\$42,089,891.32	SE ACEPTA
33	Naol, S.A. de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$36,290,587.79	\$42,097,081.84	SE ACEPTA
34	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$36,426,114.20	\$42,254,292.47	SE ACEPTA
35	Sandstone Global, S.A. de C.V.	\$36,688,018.71	\$42,538,101.70	SE ACEPTA
36	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$36,730,638.78	\$42,607,540.98	SE ACEPTA
37	Terracerías y Pavimentos de la Riblera, S.A. de C.V.	\$36,743,358.20	\$42,622,295.51	SE ACEPTA
38	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	\$36,812,101.39	\$42,702,037.61	SE ACEPTA
39	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$37,040,774.87	\$42,967,298.85	SE ACEPTA
40	Construcciones Mlrot, S.A. de C.V.	\$37,130,394.44	\$43,071,257.55	SE ACEPTA
41	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$37,525,509.67	\$43,529,591.22	SE ACEPTA
42	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$37,678,871.43	\$43,707,490.86	SE ACEPTA
43	Procopesa, S.A. de C.V.	\$37,908,099.90	\$43,973,395.88	SE ACEPTA
44	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	\$37,930,731.54	\$43,999,648.59	SE ACEPTA
45	Pared Urbana, S.A. de C.V.	\$38,458,487.16	\$44,611,845.11	SE ACEPTA
46	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$38,600,406.55	\$44,776,471.60	SE ACEPTA
47	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$38,717,627.82	\$44,912,448.27	SE ACEPTA
48	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$38,789,427.15	\$44,995,735.49	SE ACEPTA
49	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$39,946,791.03	\$46,338,277.59	SE ACEPTA
50	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$40,158,303.54	\$46,583,632.11	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 50 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$17,293,033.70	\$24,742,038.73	\$20,600,527.22
11. MANO DE OBRA	\$3,264,790.09	\$5,722,021.11	\$4,286,492.13
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,843,925.87	\$7,697,817.52	\$4,944,411.47
13. COSTOS INDIRECTOS	\$967,533.06	\$3,487,805.23	\$2,172,574.71
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$185,914.33	\$17,364.02

RUBROS	Ateller BCM, S.A. de C.V.	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Obras Chiles Acuario, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.5986%	\$17,741,940.18	70.6883%	\$18,739,466.95	78.6535%	\$21,254,364.24	68.7747%	\$18,798,821.04	74.2921%	\$19,789,886.72
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.1213%	\$3,968,750.10	18.0099%	\$4,774,415.97	14.5229%	\$3,924,481.15	14.6209%	\$3,996,477.64	14.3875%	\$3,832,542.98
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.2801%	\$4,535,337.49	11.3019%	\$2,996,128.45	6.8236%	\$1,843,925.87	16.6044%	\$4,538,627.70	11.3204%	\$3,015,509.80
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$26,246,027.77	100.0000%	\$26,510,011.37	100.0000%	\$27,022,771.26	100.0000%	\$27,333,926.38	100.0000%	\$26,637,939.50
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.00000%	\$1,574,761.67	4.65490%	\$1,234,014.52	5.54234%	\$1,497,693.86	4.72996%	\$1,292,883.78	8.04381%	\$2,142,705.24
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.03580%	\$9,932.36	0.38408%	\$109,541.40	0.14018%	\$40,129.06	0.38542%	\$110,926.36
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.83000%	\$2,734,783.60	12.00000%	\$3,330,474.99	10.00000%	\$2,863,000.65	10.00000%	\$2,865,693.92	9.16667%	\$2,648,394.98
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$30,708,788.02		\$31,242,280.66		\$31,650,640.57		\$31,692,225.78		\$31,696,283.10

RUBROS	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	8 Torrens Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca					
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.1265%	\$17,307,784.69	64.9648%	\$17,293,033.70	72.9300%	\$20,111,397.86	70.8938%	\$19,478,107.65	66.7247%	\$18,517,139.75
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.2849%	\$3,264,790.09	12.4071%	\$3,302,647.09	11.9714%	\$3,301,277.61	12.3288%	\$3,387,344.49	14.0812%	\$3,907,742.01
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.5885%	\$6,093,046.96	22.6281%	\$6,023,389.40	15.0985%	\$4,163,620.46	16.7774%	\$4,609,614.91	19.1942%	\$5,326,678.92
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$26,575,621.74	100.0000%	\$26,619,070.19	100.0000%	\$27,576,295.93	100.0000%	\$27,475,067.05	100.0000%	\$27,751,560.68
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.79500%	\$2,337,325.93	9.04000%	\$2,406,363.95	6.93787%	\$1,913,207.56	7.10829%	\$1,953,007.44	4.53053%	\$1,257,292.78
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.06632%	\$19,238.67
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.75000%	\$2,819,012.40	9.50000%	\$2,757,416.24	8.86000%	\$2,612,770.01	9.62000%	\$2,830,980.77	11.75000%	\$3,410,800.83
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$31,891,394.29		\$31,945,239.29		\$32,261,395.71		\$32,421,645.75		\$32,598,644.16

RUBROS	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Expelta Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Onte, S. de RL. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.4277%	\$19,117,593.16	71.8147%	\$20,004,533.07	71.0764%	\$19,949,006.81	68.7120%	\$19,147,520.55	67.7492%	\$19,075,095.43
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.1336%	\$4,167,188.33	17.8495%	\$4,972,120.42	13.0194%	\$3,654,165.53	13.6652%	\$3,807,988.47	14.5607%	\$4,099,641.86
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.4387%	\$4,251,206.51	10.3358%	\$2,879,113.82	15.9042%	\$4,463,830.10	17.6228%	\$4,910,834.05	17.6900%	\$4,980,704.72
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$27,535,988.00	100.0000%	\$27,855,767.31	100.0000%	\$28,067,002.44	100.0000%	\$27,866,343.07	100.0000%	\$28,155,442.01
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00018%	\$1,927,568.72	4.46410%	\$1,243,509.31	6.59200%	\$1,850,176.80	6.23878%	\$1,738,519.84	7.19000%	\$2,024,376.28
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.08629%	\$25,424.10	0.00070%	\$203.69	0.62143%	\$185,914.33	0.06262%	\$18,538.57	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$2,948,898.08	12.40000%	\$3,608,335.56	9.46000%	\$2,867,757.65	11.66667%	\$3,456,064.49	10.00000%	\$3,017,983.83
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$32,602,683.85		\$32,875,088.99		\$33,116,871.37		\$33,246,265.85		\$33,364,119.16

RUBROS	Construcciones Palaza, S.A. de C.V.	Seivv Asociados, S.A. de C.V.	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Carmel Ingeniería, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.7715%	\$20,016,979.49	67.9698%	\$19,362,088.91	69.6469%	\$19,932,534.38	66.9175%	\$19,940,905.21	67.6859%	\$19,341,755.57
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.7086%	\$5,574,366.77	14.0687%	\$4,007,662.95	12.9644%	\$3,710,347.24	13.4098%	\$3,996,015.46	14.1385%	\$4,040,176.80
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.5199%	\$2,692,611.75	17.9615%	\$5,116,559.91	17.3886%	\$4,976,527.46	19.6728%	\$5,862,337.63	18.1758%	\$5,193,869.41
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$28,283,958.01	100.0000%	\$28,486,311.77	100.0000%	\$28,619,409.08	100.0000%	\$29,799,258.30	100.0000%	\$28,575,801.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	4.60870%	\$1,305,522.77	10.00000%	\$2,848,631.18	8.01920%	\$2,295,047.65	7.88946%	\$2,351,000.56	10.00000%	\$2,857,580.18
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.01550%	\$4,586.06	0.06850%	\$21,464.44	0.07672%	\$23,717.57	0.00000%	\$0.00	0.06829%	\$21,465.86
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.50000%	\$3,699,008.36	8.00000%	\$2,508,512.59	10.00000%	\$3,093,817.43	6.97895%	\$2,243,750.49	10.00000%	\$3,145,484.78
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$33,460,109.47		\$34,035,930.95		\$34,203,552.62		\$34,566,705.83		\$34,773,366.07

RUBROS	Dirección Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructora y Edificaciones Remí y Asociados, S.A. de C.V.		Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.		Grupo Mingo Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construtorop, S.A. de C.V. y Dazma Desarrolladores, S.A. de C.V.		Desarrollos Casari, S.A. de C.V.		Constructora y Servicios Novarea, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	73.7219%	\$21,386,813.75	75.3325%	\$22,060,409.89	67.3856%	\$20,352,027.55	65.4849%	\$19,497,857.07	71.5235%	\$21,564,462.57
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.5120%	\$3,339,633.62	17.2169%	\$5,178,926.58	11.9184%	\$3,599,636.00	13.9252%	\$4,146,164.50	13.5026%	\$4,071,044.04
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.7661%	\$4,283,670.37	7.4506%	\$2,241,186.43	20.6960%	\$6,250,679.52	20.5900%	\$6,130,584.82	14.9740%	\$4,514,677.17
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$29,010,117.74	100.0000%	\$30,080,522.90	100.0000%	\$30,202,343.07	100.0000%	\$29,774,606.39	100.0000%	\$30,150,183.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$2,610,910.60	5.73691%	\$1,725,692.53	17.0566%	\$5,777,811.00	7.88581%	\$2,347,968.89	8.18968%	\$2,469,203.57
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.03810%	\$12,171.95	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$3,152,102.83	10.00000%	\$3,180,621.54	10.00000%	\$3,195,954.90	9.75000%	\$3,131,951.09	8.33333%	\$2,718,281.19
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$34,959,307.25		\$35,163,653.97		\$35,335,283.35		\$35,431,354.40		\$35,515,289.11

RUBROS	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.		Gámris Internacional Constructora, S.A. de C.V.		Grupo Edificador Mejoli, S.A. de C.V.		M3 Creación, S. de R.L. de C.V.		Obras Amb, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.1996%	\$21,386,303.42	71.2538%	\$21,760,774.55	67.6313%	\$20,346,844.53	64.9911%	\$19,260,182.71	62.2879%	\$18,784,461.08
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.2577%	\$4,343,602.29	13.8297%	\$4,223,568.96	17.0566%	\$5,131,983.54	16.4472%	\$4,874,157.99	16.3136%	\$4,919,761.01
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.5428%	\$4,735,108.90	14.9165%	\$4,555,461.38	15.3121%	\$4,607,089.10	18.9616%	\$5,500,757.21	21.3985%	\$6,453,254.58
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$30,465,014.61	100.0000%	\$30,539,804.89	100.0000%	\$30,087,917.17	100.0000%	\$29,635,097.91	100.0000%	\$30,157,480.67
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.93000%	\$2,415,875.66	10.00000%	\$3,053,980.49	8.89056%	\$2,693,037.08	8.91901%	\$2,643,157.35	8.54546%	\$2,577,095.45
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$2,630,471.22	6.00000%	\$2,015,627.12	9.58333%	\$3,141,507.02	11.45000%	\$3,695,860.23	10.00000%	\$3,273,457.61
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$35,891,670.04		\$35,789,296.93		\$36,105,396.52		\$36,157,756.84		\$36,188,923.88

RUBROS	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.		Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.		Ilaot, S.A. de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.		Incam Constructiones, S.A. de C.V.		Sandstone Global, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.8023%	\$21,601,445.60	74.9787%	\$23,537,936.80	65.3227%	\$20,230,014.24	77.3033%	\$24,742,038.73	73.1184%	\$23,357,487.74
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.7859%	\$3,956,795.76	12.7916%	\$4,015,693.01	12.9175%	\$4,000,467.15	15.5123%	\$4,964,932.37	14.7569%	\$4,075,088.22
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.4119%	\$5,388,385.01	12.2297%	\$3,839,259.35	21.7598%	\$6,738,885.06	7.1844%	\$2,299,464.94	14.1237%	\$4,511,726.39
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$30,946,626.37	100.0000%	\$31,392,827.16	100.0000%	\$30,969,366.45	100.0000%	\$32,006,436.04	100.0000%	\$31,944,302.35
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.66340%	\$2,681,030.03	4.33133%	\$1,359,726.94	6.00000%	\$1,858,161.99	6.83389%	\$2,187,255.83	7.66635%	\$2,448,962.02
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.20861%	\$66,325.10	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.13089%	\$45,017.34
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.15000%	\$2,404,377.43	10.00000%	\$3,282,087.92	10.00000%	\$3,282,752.84	6.00000%	\$2,051,621.51	6.00000%	\$2,066,296.90
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$36,213,707.18		\$36,284,389.07		\$36,290,587.79		\$36,426,114.20		\$36,688,018.71

RUBROS	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.		Terracerías y Pavimentos de la Ribera, S.A. de C.V.		Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.		Dor-HB Construcción, S.A. de C.V.		Construcciones Mivot, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.9093%	\$21,389,158.50	74.3182%	\$23,267,567.24	68.0021%	\$21,647,754.84	67.5376%	\$21,436,554.48	74.9142%	\$23,735,678.06
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.7046%	\$4,846,413.30	18.2765%	\$5,722,021.11	14.5499%	\$4,631,819.30	16.0757%	\$5,102,451.39	11.2950%	\$3,469,571.81
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.3881%	\$5,161,064.29	7.4053%	\$2,318,449.25	17.4480%	\$5,554,893.68	16.3867%	\$5,201,182.38	14.9308%	\$4,596,374.26
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$31,496,636.09	100.0000%	\$31,308,037.60	100.0000%	\$31,833,967.80	100.0000%	\$31,740,188.25	100.0000%	\$31,939,624.13
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.87922%	\$1,851,756.53	10.00000%	\$3,130,803.76	6.50000%	\$2,069,207.91	5.46108%	\$1,733,357.07	10.00000%	\$3,148,962.41
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09308%	\$31,040.68	0.14571%	\$50,180.84	0.03900%	\$13,222.24	0.09295%	\$31,113.66	0.14284%	\$50,114.55
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$3,171,046.16	6.00000%	\$2,069,341.33	8.00000%	\$2,713,311.84	10.00000%	\$3,350,465.90	5.00000%	\$1,759,185.05
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$36,730,638.78		\$36,748,358.20		\$36,812,101.39		\$37,040,774.87		\$37,130,394.44

RUBROS	Breysa Constructora, S.A. de C.V.		Código A Constructores, S.A. de C.V.		Procespa, S.A. de C.V.		Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.		Pared Urbana, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.8297%	\$19,129,699.16	67.2546%	\$21,363,925.02	63.4872%	\$20,823,904.43	67.6326%	\$22,056,768.94	63.7406%	\$19,604,564.74
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.1327%	\$4,535,265.01	16.3222%	\$5,184,873.60	13.8583%	\$4,545,528.79	15.1066%	\$4,926,473.68	14.7013%	\$4,521,647.57
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.0376%	\$6,304,935.49	16.4231%	\$5,216,924.64	22.6545%	\$7,430,720.07	17.2613%	\$5,629,375.67	21.5581%	\$6,630,576.62
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$29,969,899.69	100.0000%	\$31,765,723.26	100.0000%	\$32,800,153.29	100.0000%	\$32,612,618.29	100.0000%	\$30,756,788.93
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.77122%	\$2,928,574.68	6.71801%	\$2,134,024.47	5.50000%	\$1,804,008.43	7.00000%	\$2,282,883.28	10.99808%	\$3,382,656.25
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.09099%	\$30,845.38	0.00000%	\$0.00	0.14560%	\$50,807.85	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.50000%	\$4,441,294.04	10.50000%	\$3,562,712.28	9.00000%	\$3,114,374.55	8.00000%	\$2,795,704.75	12.08333%	\$4,125,181.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$37,525,509.67		\$37,678,871.43		\$37,908,099.90		\$37,930,731.54		\$38,458,487.16

RUBROS	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.		Constructora Campojá, S.A. de C.V., en asociación en participación con Roalde Construcciones, S.A. de C.V.		Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.		Constructora Raf de Occidente, S.A. de C.V.		Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.1646%	\$24,486,275.36	66.2020%	\$22,092,942.94	62.1912%	\$20,271,891.30	65.5109%	\$21,823,762.30	65.6365%	\$22,338,915.93
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.2541%	\$3,666,242.75	11.6968%	\$3,903,449.92	14.1930%	\$4,626,367.54	16.0577%	\$5,349,316.89	14.5073%	\$4,937,454.79
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.5813%	\$4,424,352.53	22.1012%	\$7,375,617.04	23.6158%	\$7,697,817.52	18.4315%	\$6,140,138.97	18.8562%	\$6,757,922.19
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$32,576,870.64	100.0000%	\$33,372,009.90	100.0000%	\$32,596,076.36	100.0000%	\$33,313,198.16	100.0000%	\$34,034,292.91
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	2.97000%	\$967,533.06	8.50000%	\$2,169,180.61	7.50000%	\$2,444,705.73	10.46974%	\$3,487,805.23	6.73492%	\$2,292,182.40
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.12975%	\$45,465.41	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	14.50000%	\$4,863,938.54	8.40000%	\$2,985,480.01	10.00000%	\$3,508,624.75	8.00000%	\$2,944,080.27	10.00000%	\$3,632,647.53
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$38,600,406.55		\$38,717,627.82		\$38,789,427.15		\$39,946,791.03		\$40,158,303.54

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Obras Chiles Acuario, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$2,858,587.04	\$1,861,060.27	\$0.00	\$1,801,706.18	\$810,640.50
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$317,742.03	\$0.00	\$362,010.98	\$290,014.49	\$453,949.15
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$409,073.98	\$1,948,283.02	\$3,100,485.60	\$405,783.77	\$1,928,901.67
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$597,813.04	\$938,560.19	\$674,880.85	\$879,690.92	\$29,869.47
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,364.02	\$7,431.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$4,200,580.12	\$4,755,335.14	\$4,137,377.43	\$3,377,195.37	\$3,223,360.79
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,465,796.52	-\$1,424,860.15	-\$1,274,376.78	-\$510,501.44	-\$574,965.81
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Constructora Cenchi, S.A. de C.V.	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	B Tereña Construcciones, S.A. de C.V. en asociación en participación con Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Toca
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$3,292,742.53	\$3,307,493.52	\$489,129.36	\$1,122,419.57	\$2,083,387.47
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$1,021,702.04	\$983,845.04	\$985,214.52	\$899,147.64	\$378,750.12
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$780,791.01	\$334,796.56	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$259,367.15	\$219,567.26	\$915,281.93
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,364.02	\$17,364.02	\$17,364.02	\$17,364.02	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$4,331,808.59	\$4,308,702.58	\$2,531,866.06	\$2,593,295.06	\$3,377,419.51
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,512,796.19	-\$1,551,286.34	\$80,903.95	\$237,685.71	\$33,381.31
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Espeleta Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Ome, S. de R.L. de C.V.	Constructora Nanti, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,482,934.06	\$595,994.15	\$651,520.41	\$1,453,006.67	\$1,525,431.79
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$119,303.80	\$0.00	\$632,326.60	\$478,503.66	\$186,850.27
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$893,204.96	\$2,065,297.65	\$480,581.37	\$33,577.42	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$245,005.98	\$929,965.40	\$322,397.91	\$434,054.87	\$148,198.43
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$17,160.33	\$0.00	\$0.00	\$17,364.02
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$2,540,448.80	\$3,607,517.53	\$2,086,826.29	\$2,399,142.62	\$1,877,844.51
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$408,449.28	\$818.03	\$760,926.36	\$1,056,921.87	\$1,140,137.32
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones Paloma, S.A. de C.V.	Sally Asociados, S.A. de C.V.	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Carned Ingeniería, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$583,547.73	\$1,238,438.31	\$667,992.84	\$659,622.01	\$1,258,771.65
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$278,829.18	\$576,144.89	\$290,476.67	\$246,315.33
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,251,799.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$869,051.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$12,777.96	\$0.00	\$0.00	\$17,364.02	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$3,717,177.35	\$1,517,267.49	\$1,244,137.73	\$967,462.70	\$1,505,086.98
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$18,169.00	\$991,245.10	\$1,849,679.70	\$1,276,287.79	\$1,640,397.80
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructores y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Grupo Mar-go Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructop, S.A. de C.V. y Decam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Desarrollos Casafé, S.A. de C.V.	Constructores y Servicios Novareca, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$248,499.67	\$1,102,670.15	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$946,858.51	\$0.00	\$686,856.13	\$140,327.63	\$215,448.09
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$660,741.10	\$2,703,225.04	\$0.00	\$0.00	\$429,734.30
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$446,882.18	\$427,540.71	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,364.02	\$17,364.02	\$5,192.07	\$17,364.02	\$17,364.02
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,624,963.64	\$3,167,471.25	\$1,368,088.58	\$1,260,361.80	\$662,546.42
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,537,139.20	\$13,150.29	\$1,827,866.32	\$1,871,589.29	\$2,055,734.77
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	Obras Amb, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$251,681.69	\$1,340,344.51	\$1,816,066.14
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$62,923.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$209,302.57	\$388,950.09	\$337,322.37	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,364.02	\$17,364.02	\$17,364.02	\$17,364.02	\$17,364.02
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$226,666.60	\$469,237.29	\$606,369.08	\$1,357,708.53	\$1,833,430.16
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,403,804.62	\$1,546,389.83	\$2,535,137.94	\$2,338,151.70	\$1,440,027.45
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

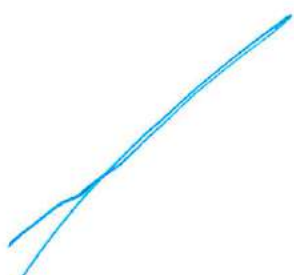
RUBROS	Abastecedora Gial Electromecánica, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Naoi, S.A. de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Incomm Construcciones, S.A. de C.V.	Sandstone Global, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$370,512.98	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$329,696.37	\$270,861.12	\$286,024.98	\$0.00	\$211,403.91
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$1,105,152.12	\$0.00	\$2,644,946.53	\$432,685.08
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$812,847.77	\$314,412.72	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,364.02	\$0.00	\$17,364.02	\$17,364.02	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$347,060.39	\$2,188,861.01	\$988,314.70	\$2,662,310.56	\$644,088.99
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,057,317.04	\$1,093,226.91	\$2,294,438.14	-\$610,689.05	\$1,422,207.91
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos de la Ribera, S.A. de C.V.	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Das-NE Construcción, S.A. de C.V.	Construcciones Miral, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$678,920.32
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$2,625,962.22	\$0.00	\$0.00	\$348,037.21
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$320,818.18	\$0.00	\$103,366.80	\$439,217.64	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$4,141.79	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$320,818.18	\$2,625,962.22	\$107,508.59	\$439,217.64	\$1,026,957.53
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,850,227.98	-\$556,620.89	\$2,605,803.25	\$2,911,248.26	\$732,227.52
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Breyss Constructora, S.A. de C.V.	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Procopesa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	Pared Urbana, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,470,828.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$995,962.48
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$38,550.24	\$368,566.28	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,364.02	\$0.00	\$17,364.02	\$0.00	\$17,364.02
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,488,192.08	\$38,550.24	\$385,930.30	\$0.00	\$1,013,326.50
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,953,101.96	\$3,524,162.03	\$2,728,444.25	\$2,795,704.75	\$3,111,855.32
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Rosalde Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Constructora Rai de Occidente, S.A. de C.V.	Obras Cíviles Especializadas, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$328,635.92	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$620,249.38	\$383,042.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$520,058.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$1,205,041.65	\$3,394.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,364.02	\$17,364.02	\$0.00	\$17,364.02	\$17,364.02
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$2,362,714.00	\$403,800.30	\$328,635.92	\$17,364.02	\$17,364.02
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,501,224.54	\$2,581,659.71	\$3,179,988.83	\$2,926,716.25	\$3,615,283.51
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE


Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 40 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.



2



2




No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$30,708,788.02	\$35,622,194.10	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$31,242,280.66	\$36,241,045.57	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$31,650,640.57	\$36,714,743.06	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Concretos, Asfaltos y Cementados Edir, S.A. de C.V.	\$31,692,225.78	\$36,762,981.90	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$31,696,283.10	\$36,767,688.40	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$31,891,394.29	\$36,994,017.38	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$31,945,239.29	\$37,056,477.58	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
8	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$32,261,395.71	\$37,423,219.02	CUMPLE	SOLVENTE
9	8 Torera Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,421,645.75	\$37,609,109.07	CUMPLE	SOLVENTE
10	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$32,598,644.16	\$37,814,427.23	CUMPLE	SOLVENTE
11	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$32,602,683.85	\$37,819,113.27	CUMPLE	SOLVENTE
12	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,875,088.99	\$38,135,103.23	CUMPLE	SOLVENTE
13	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	\$33,116,871.37	\$38,415,570.79	CUMPLE	SOLVENTE
14	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$33,246,265.85	\$38,565,666.39	CUMPLE	SOLVENTE
15	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$33,364,119.16	\$38,702,378.23	CUMPLE	SOLVENTE
16	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	\$33,460,109.47	\$38,813,726.99	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
17	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$34,035,930.95	\$39,481,679.90	CUMPLE	SOLVENTE
18	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$34,203,532.62	\$39,676,121.04	CUMPLE	SOLVENTE
19	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$34,566,705.83	\$40,097,378.76	CUMPLE	SOLVENTE
20	Carmel Ingeniería, S.A. de C.V.	\$34,773,366.07	\$40,337,104.64	CUMPLE	SOLVENTE
21	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V., en	\$34,959,307.25	\$40,552,796.41	CUMPLE	SOLVENTE
22	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$35,163,653.97	\$40,789,838.61	CUMPLE	SOLVENTE
23	Grupo Mur-go Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructop, S.A. de C.V. y Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$35,335,283.35	\$40,988,928.69	CUMPLE	SOLVENTE
24	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$35,431,384.40	\$41,100,406.90	CUMPLE	SOLVENTE
25	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$35,515,289.12	\$41,197,735.38	CUMPLE	SOLVENTE
26	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$35,691,670.04	\$41,402,337.25	CUMPLE	SOLVENTE
27	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$35,789,296.93	\$41,515,584.44	CUMPLE	SOLVENTE
28	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	\$36,105,396.52	\$41,882,259.96	CUMPLE	SOLVENTE
29	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	\$36,157,756.84	\$41,942,997.93	CUMPLE	SOLVENTE
30	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$36,188,923.88	\$41,979,151.70	CUMPLE	SOLVENTE
31	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$36,213,707.18	\$42,007,900.33	CUMPLE	SOLVENTE
32	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$36,284,389.07	\$42,089,891.32	CUMPLE	SOLVENTE
33	Naol, S.A. de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$36,290,587.79	\$42,097,081.84	CUMPLE	SOLVENTE
34	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$36,426,114.20	\$42,254,292.47	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
35	Sandstone Global, S.A. de C.V.	\$36,688,018.71	\$42,558,101.70	CUMPLE	SOLVENTE
36	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$36,730,638.78	\$42,607,540.98	CUMPLE	SOLVENTE
37	Terracerías y Pavimentos de la Ribera, S.A. de C.V.	\$36,743,358.20	\$42,622,295.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
38	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	\$36,812,101.39	\$42,702,037.61	CUMPLE	SOLVENTE
39	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$37,040,774.87	\$42,967,298.85	CUMPLE	SOLVENTE
40	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$37,130,394.44	\$43,071,257.55	CUMPLE	SOLVENTE
41	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$37,525,509.67	\$43,529,591.22	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
42	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$37,678,871.43	\$43,707,490.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
43	Procopesa, S.A. de C.V.	\$37,908,099.90	\$43,973,395.88	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
44	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	\$37,930,731.54	\$43,999,648.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
45	Pared Urbana, S.A. de C.V.	\$38,458,487.16	\$44,611,845.11	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
46	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$38,600,406.55	\$44,776,471.60	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
47	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$38,717,627.82	\$44,912,448.27	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
48	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$38,789,427.15	\$44,995,735.49	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
49	Constructora Rai de Occidente, S.A. de C.V.	\$39,946,791.03	\$46,338,277.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
50	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$40,158,303.54	\$46,583,632.11	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Rústico Mexicano, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de carácter Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$37,423,219.02 (treinta y siete millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos diecinueve pesos 02/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAV-OB-LP-545-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico de carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín, lado poniente, entre Av. Vallarta y Av. Del Bosque, incluye: ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, imagen urbana y reforestación, municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 2.**

En este procedimiento se recibieron 3 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	\$46,228,275.39
2	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,835,696.25
3	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,398,972.65
4	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Procopesa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,762,846.00
7	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,581,839.86
8	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,481,679.90
9	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,182,080.45
10	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,226,808.97
11	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,676,121.04
12	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$42,458,635.03
14	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,701,761.90
15	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Juan de Dios de la Torre Tosca	No se presentó	\$0.00
17	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,607,540.98
18	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,707,490.86
19	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,687,073.97
20	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,995,735.49
21	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,007,900.33
22	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
23	Construcciones e Ingeniería Costa Alegre, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,585,541.48
25	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,499,366.90
26	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,254,292.47
27	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$45,173,058.09
28	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,308,360.78
29	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,967,298.85
31	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,999,648.59
32	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,702,037.61
33	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,977,942.16
36	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,672,568.51
37	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,622,194.10
38	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,443,110.37
39	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,177,106.17
40	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,510,322.07
41	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,371,608.73
42	Sandstone Global, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,365,037.45
43	Joraq, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,197,735.38
45	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,535,536.74
46	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,205,322.64
47	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$38,418,411.23
48	Naoi, S.A de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,959,645.14
49	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,611,845.11
50	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,529,591.22
51	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,862,346.33
52	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,383,457.38
53	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,289,515.14
54	Obras Amb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,599,650.72

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
55	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,492,103.54
56	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,789,838.61
57	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
58	Tecorsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
59	Sergio Cabrera	Se acepta	\$40,488,007.30
60	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
61	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
62	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,222,694.74
63	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,852,015.09
64	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
65	Grupo Mur-go Constructora, S.A de C.V., en asociación en participación con Construtop, S.A. de C.V. y Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,988,928.69
66	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,322,905.18
67	Femarco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
68	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,071,257.55
69	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,767,688.40
70	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
71	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
72	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,552,580.35

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de carácter Estatal.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Supercate, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;

- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.**- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en el **Documento E16** "Análisis de cargo adicional", presentado por el licitante presenta un error aritmético para determinar el cargo adicional, una vez realizada las operaciones aritméticas conforme a lo estipulado en el formato proporcionado, el porcentaje no corresponde con el aplicado en el **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora Ramicor, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.**- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en el **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios",

presentado por el licitante, este aplica en negativo el porcentaje de financiamiento generando un error aritmético al disminuir el importe total a los precios unitarios.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Grupo Taube de México, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y concurso simplificado sumario y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y concurso simplificado sumario y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAV-OB-LP-545-2021			Presupuesto Autorizado	
Pavimentación con concreto hidráulico de carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morán, lado poniente, entre Av. Vallarta y Av. Del Bosque, incluye: ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, imagen urbana y reforestación, municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 2.			\$43,000,000.00	
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$30,708,788.02		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$38,942,291.46		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$35,173,086.16		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$40,449,049.09		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$29,897,123.24		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ateller BCM, S.A. de C.V.	\$30,708,788.02	\$35,622,194.10	SE ACEPTA
2	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$31,539,259.90	\$36,585,541.48	SE ACEPTA
3	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$31,639,449.91	\$36,701,761.90	SE ACEPTA
4	Obras Civiles Acuarlo, S.A. de C.V.	\$31,696,283.10	\$36,767,688.40	SE ACEPTA
5	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$32,092,076.70	\$37,226,808.97	SE ACEPTA
6	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,146,133.74	\$37,289,515.14	SE ACEPTA
7	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$32,162,379.98	\$37,308,360.78	SE ACEPTA
8	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$32,320,778.91	\$37,492,103.54	SE ACEPTA
9	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,336,484.54	\$37,510,322.07	SE ACEPTA
10	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$32,616,979.53	\$37,835,696.25	SE ACEPTA
11	Construcciones Palóza, S.A. de C.V.	\$32,911,298.42	\$38,177,106.17	SE ACEPTA
12	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$33,119,320.03	\$38,418,411.23	SE ACEPTA
13	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$33,338,421.13	\$38,672,568.51	SE ACEPTA
14	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$33,502,022.70	\$38,862,346.33	SE ACEPTA
15	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$34,035,930.95	\$39,481,679.90	SE ACEPTA
16	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$34,203,552.62	\$39,676,121.04	SE ACEPTA
17	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$34,639,724.53	\$40,182,080.45	SE ACEPTA
18	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$34,803,110.97	\$40,371,608.73	SE ACEPTA
19	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$34,813,325.33	\$40,383,457.38	SE ACEPTA
20	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$34,864,750.32	\$40,443,110.37	SE ACEPTA
21	Sergio Cabrera	\$34,903,454.57	\$40,488,007.30	SE ACEPTA
22	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$34,913,247.33	\$40,499,366.90	SE ACEPTA
23	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$35,075,063.77	\$40,687,073.97	SE ACEPTA
24	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$35,163,653.97	\$40,789,838.61	SE ACEPTA
25	Grupo Mur-go Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construtor, S.A. de C.V. y Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$35,335,283.35	\$40,988,928.69	SE ACEPTA
26	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$35,515,289.12	\$41,197,735.38	SE ACEPTA
27	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$35,521,829.86	\$41,205,322.64	SE ACEPTA
28	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	\$35,806,497.19	\$41,535,536.74	SE ACEPTA
29	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$35,861,767.86	\$41,599,650.72	SE ACEPTA
30	Naol, S.A. de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$36,172,107.88	\$41,959,645.14	SE ACEPTA
31	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$36,213,707.18	\$42,007,900.33	SE ACEPTA
32	Incomm Construcciones, S.A. de C.V.	\$36,426,114.20	\$42,254,292.47	SE ACEPTA
33	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$36,485,263.09	\$42,322,905.18	SE ACEPTA
34	Sandstone Global, S.A. de C.V.	\$36,521,584.01	\$42,365,037.45	SE ACEPTA
35	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	\$36,602,271.58	\$42,458,635.03	SE ACEPTA
36	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$36,730,638.78	\$42,607,540.98	SE ACEPTA
37	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	\$36,812,101.39	\$42,702,037.61	SE ACEPTA
38	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$37,040,774.87	\$42,967,298.85	SE ACEPTA
39	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$37,130,394.44	\$43,071,257.55	SE ACEPTA
40	Aldsabm Constructora, S.A. de C.V.	\$37,525,509.67	\$43,529,591.22	SE ACEPTA
41	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$37,678,871.43	\$43,707,490.86	SE ACEPTA
42	Procopesa, S.A. de C.V.	\$37,726,591.38	\$43,762,846.00	SE ACEPTA
43	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	\$37,930,731.54	\$43,999,648.59	SE ACEPTA
44	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$38,407,396.85	\$44,552,580.35	SE ACEPTA
45	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$38,432,620.57	\$44,581,839.86	SE ACEPTA
46	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$38,458,487.16	\$44,611,845.11	SE ACEPTA
47	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$38,789,427.15	\$44,995,735.49	SE ACEPTA
48	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$38,942,291.46	\$45,173,058.09	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 48 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$17,364,713.53	\$24,742,038.73	\$20,563,295.97
11. MANO DE OBRA	\$3,272,079.46	\$5,600,488.94	\$4,337,833.93
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,843,925.87	\$7,697,817.52	\$4,871,500.92
13. COSTOS INDIRECTOS	\$967,533.06	\$3,453,317.69	\$2,161,243.48
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$188,511.14	\$17,536.96

RUBROS	Atelier BCM, S.A. de C.V.		Rústico Mexicano, S.A. de C.V.		Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.		Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.		Constructora Cauchi, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.5986%	\$17,741,940.18	72.3101%	\$19,493,979.75	78.6453%	\$21,244,531.67	74.2921%	\$19,789,886.72	64.9321%	\$17,364,713.53
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.1213%	\$3,968,750.10	12.2456%	\$3,301,277.61	14.5286%	\$3,924,628.99	14.3875%	\$3,832,542.98	12.2353%	\$3,272,079.46
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.2801%	\$4,535,337.49	15.4443%	\$4,163,620.46	6.8260%	\$1,843,925.87	11.3204%	\$3,015,509.80	22.8326%	\$6,106,099.48
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$26,246,027.77	100.0000%	\$26,958,877.82	100.0000%	\$27,013,086.53	100.0000%	\$26,637,939.50	100.0000%	\$26,742,892.47
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.000000%	\$1,574,761.67	6.99667%	\$1,886,223.72	5.54281%	\$1,497,284.06	8.04381%	\$2,142,705.24	8.79500%	\$2,352,037.39
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.000000%	\$0.00	0.000000%	\$0.00	0.38404%	\$109,491.23	0.38542%	\$110,926.36	0.000000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.83000%	\$2,734,783.60	8.80000%	\$2,538,358.94	10.00000%	\$2,861,986.18	9.16667%	\$2,648,394.98	9.75000%	\$2,836,755.66
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$30,708,788.02		\$31,539,259.90		\$31,639,449.91		\$31,696,283.10		\$32,092,076.70

RUBROS	Mive Construcciones, S.A. de C.V.		Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.		Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.		Icasa Construcciones, S.A. de C.V.		Constructora Nautil, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.2133%	\$18,990,219.86	71.5548%	\$19,653,469.35	69.3755%	\$19,117,593.16	71.0052%	\$19,496,656.79	69.9495%	\$19,113,036.41
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.2110%	\$3,302,647.09	12.7108%	\$3,491,199.33	15.1222%	\$4,167,188.84	18.0908%	\$4,967,377.09	12.8786%	\$3,518,964.37
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.5757%	\$4,753,606.89	15.7344%	\$4,321,646.24	15.5023%	\$4,271,909.97	10.9040%	\$2,994,022.20	17.1718%	\$4,692,030.00
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$27,046,473.84	100.0000%	\$27,466,314.92	100.0000%	\$27,556,691.97	100.0000%	\$27,458,056.08	100.0000%	\$27,324,030.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$2,163,717.91	5.86241%	\$1,610,187.99	6.00371%	\$1,654,423.87	4.56430%	\$1,253,268.05	6.30140%	\$1,721,795.48
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.05900%	\$17,155.14	0.08616%	\$25,168.30	0.06460%	\$18,547.52	0.06439%	\$18,702.61
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$2,774,968.22	10.00000%	\$2,909,365.80	10.00000%	\$2,923,628.41	12.00000%	\$3,447,584.60	11.66667%	\$3,330,862.79
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$32,146,133.74		\$32,162,379.98		\$32,320,778.91		\$32,336,484.54		\$32,616,979.53

RUBROS	Construcciones Palosa, S.A. de C.V.		Panaobra, S. de R.L. de C.V.		Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.		Espekta Construcciones, S.A. de C.V.		Sellir Asociados, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.8147%	\$20,004,533.07	71.0764%	\$19,949,006.81	67.8014%	\$19,075,095.48	70.6981%	\$20,016,979.49	67.9698%	\$19,362,088.91
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.8495%	\$4,972,120.42	13.0194%	\$3,654,165.53	14.5720%	\$4,099,641.86	19.7804%	\$5,600,488.94	14.0687%	\$4,007,662.95
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.3358%	\$2,879,113.82	15.9042%	\$4,468,830.10	17.6266%	\$4,959,026.35	9.5215%	\$2,695,850.46	17.9615%	\$5,116,559.91
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$27,855,767.31	100.0000%	\$28,067,002.44	100.0000%	\$28,133,763.69	100.0000%	\$28,313,318.89	100.0000%	\$28,486,311.77
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	4.46410%	\$1,243,509.31	6.59200%	\$1,850,176.90	7.19000%	\$2,022,817.61	4.60620%	\$1,304,168.09	10.00000%	\$2,848,631.18
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.11020%	\$32,067.40	0.83011%	\$188,311.14	0.99000%	\$0.00	0.04210%	\$12,498.39	0.08830%	\$21,464.44
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.40000%	\$3,612,286.66	9.46000%	\$2,847,998.31	10.00000%	\$3,015,658.13	12.50000%	\$3,703,744.49	8.00000%	\$2,508,512.59
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$32,911,298.42		\$33,119,320.03		\$33,338,421.13		\$33,502,022.70		\$34,035,930.95

RUBROS	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.		Carmad Ingeniería, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.		Urbanizaciones Inzuma, S.A. de C.V.		Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.6169%	\$19,932,534.38	67.9468%	\$19,341,678.69	69.4264%	\$20,624,494.73	66.9838%	\$19,914,415.27	66.9175%	\$19,940,905.21
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.9644%	\$3,710,347.24	14.0788%	\$4,007,662.88	14.6336%	\$4,347,192.99	16.5563%	\$4,922,222.96	13.4098%	\$3,996,015.46
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.3896%	\$4,976,527.46	17.9743%	\$5,116,559.98	15.9401%	\$4,735,313.43	16.4599%	\$4,893,555.90	19.6728%	\$5,862,337.63
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$28,619,409.08	100.0000%	\$28,465,901.55	100.0000%	\$29,707,001.15	100.0000%	\$29,730,194.13	100.0000%	\$29,799,258.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.01920%	\$2,295,047.65	10.00000%	\$2,846,590.16	7.80000%	\$2,317,116.09	4.54199%	\$1,350,342.44	7.88946%	\$2,351,000.56
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.07672%	\$23,717.57	0.06855%	\$21,464.71	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$3,093,817.43	10.00000%	\$3,133,395.04	8.13000%	\$2,603,563.17	11.45000%	\$3,558,721.44	7.90136%	\$2,540,307.69
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$34,203,552.62		\$34,639,724.53		\$34,803,110.97		\$34,813,325.33		\$34,864,750.32

RUBROS	Sergio Cabrera	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Grupo Mur-go Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construtop, S.A. de C.V. y Danam Desarrolladora, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.5492%	\$22,170,934.45	85.2345%	\$19,139,223.22	70.8856%	\$21,302,118.19	75.3325%	\$22,660,409.89	67.3856%	\$20,352,027.55
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.2582%	\$5,429,988.78	14.1319%	\$4,146,164.50	13.9584%	\$4,194,700.93	17.2169%	\$5,178,926.58	11.9184%	\$3,599,636.00
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.1927%	\$2,139,099.21	20.6337%	\$6,053,737.66	15.1560%	\$4,554,595.40	7.4506%	\$2,241,186.43	20.6960%	\$6,250,679.52
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$29,740,022.44	100.0000%	\$29,339,125.38	100.0000%	\$30,051,414.52	100.0000%	\$30,080,522.90	100.0000%	\$30,202,343.07
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$2,974,002.24	7.88621%	\$2,313,745.04	10.60000%	\$3,185,449.94	5.73691%	\$1,725,692.53	5.77781%	\$1,745,034.00
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14630%	\$47,860.62	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.03810%	\$12,171.95
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.00000%	\$1,965,713.12	9.75000%	\$3,086,154.87	5.00000%	\$1,661,843.22	10.00000%	\$3,180,621.54	10.00000%	\$3,195,954.90
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$34,903,454.57		\$34,913,247.33		\$35,075,063.77		\$35,163,653.97		\$35,335,283.35

RUBROS	Constructora y Servicios Navacres, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Grupo Edificador Mayob, S.A. de C.V.	Obras Amb, S.A. de C.V.	Nani, S.A. de C.V., en asociación en participación con FIC Ingeniería, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.5235%	\$21,564,462.57	74.4465%	\$22,879,099.45	67.6313%	\$20,348,844.53	61.9438%	\$18,511,803.15	65.2921%	\$20,154,552.71
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.5026%	\$4,071,044.04	13.0665%	\$4,015,631.01	17.0566%	\$5,131,983.54	16.4624%	\$4,919,761.01	12.9598%	\$4,000,467.15
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.9740%	\$4,514,677.17	12.4870%	\$3,837,548.47	15.3121%	\$4,607,089.10	21.5938%	\$6,453,261.78	21.7481%	\$6,713,262.30
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$30,150,183.78	100.0000%	\$30,732,278.93	100.0000%	\$30,087,917.17	100.0000%	\$29,884,825.94	100.0000%	\$30,868,282.16
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.18968%	\$2,469,203.57	4.33034%	\$1,330,812.17	8.79933%	\$2,647,535.12	8.54555%	\$2,553,822.74	6.00000%	\$1,851,096.93
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.21214%	\$68,018.64	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33333%	\$2,718,281.19	10.00000%	\$3,213,110.97	8.83333%	\$2,891,630.53	10.00000%	\$3,243,864.87	10.00000%	\$3,272,037.91
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$35,515,289.12		\$35,521,829.86		\$35,806,497.19		\$35,851,767.86		\$36,172,107.88

RUBROS	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Incam Constructiones, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Sandstone Global, S.A. de C.V.	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.8023%	\$21,601,445.60	77.3033%	\$24,742,038.73	66.9485%	\$21,055,470.30	73.8217%	\$23,512,347.01	64.9911%	\$19,260,182.71
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.7859%	\$3,956,795.76	15.5123%	\$4,964,932.37	16.5910%	\$5,217,920.26	12.4076%	\$3,951,848.09	16.4472%	\$4,874,157.99
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.4119%	\$5,388,385.01	7.1844%	\$2,299,464.94	16.4604%	\$5,176,847.50	13.7707%	\$4,385,999.26	18.5616%	\$5,500,575.21
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$30,946,626.37	100.0000%	\$32,006,436.04	100.0000%	\$31,450,238.06	100.0000%	\$31,850,194.36	100.0000%	\$29,635,097.91
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.66340%	\$2,681,030.03	6.83380%	\$2,187,255.83	6.95668%	\$2,187,892.42	7.58863%	\$2,416,993.40	10.25790%	\$3,039,938.71
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.04338%	\$14,865.11	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.15000%	\$2,404,377.43	6.00000%	\$2,051,621.51	7.91667%	\$2,663,019.78	6.00000%	\$2,056,923.17	11.45000%	\$3,741,291.69
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$36,213,707.18		\$36,426,114.20		\$36,485,263.09		\$36,521,584.01		\$36,602,271.58

RUBROS	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Construcciones Mirat, S.A. de C.V.	Aldasbim Constructora, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.9093%	\$21,389,158.50	68.0021%	\$21,647,754.84	67.5376%	\$21,436,554.48	74.3142%	\$23,735,678.06	63.8297%	\$19,129,699.16
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.7046%	\$4,946,413.30	14.5499%	\$4,831,819.30	16.0757%	\$5,102,451.39	11.2950%	\$3,607,571.81	15.1327%	\$4,535,265.04
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.3861%	\$5,161,064.29	17.4480%	\$5,554,393.66	16.3867%	\$5,201,182.38	14.3908%	\$4,596,374.26	21.0376%	\$6,304,935.49
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$31,496,636.09	100.0000%	\$31,833,967.80	100.0000%	\$31,740,188.25	100.0000%	\$31,939,624.13	100.0000%	\$29,969,899.69
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.87922%	\$1,851,756.53	6.50000%	\$2,069,207.91	5.46108%	\$1,733,357.07	10.00000%	\$3,193,562.41	9.77172%	\$2,928,574.68
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09308%	\$31,040.68	0.03900%	\$13,222.24	0.09295%	\$31,113.66	0.14264%	\$50,114.55	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$3,171,046.16	8.00000%	\$2,713,311.84	10.00000%	\$3,350,465.90	5.00000%	\$1,759,185.05	13.50000%	\$4,441,294.04
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$36,730,638.78		\$36,812,101.39		\$37,040,774.87		\$37,130,394.44		\$37,525,509.67

RUBROS	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Procespa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Realde Construcciones, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.2546%	\$21,363,925.02	63.4872%	\$20,823,904.43	67.6326%	\$22,056,768.94	66.5207%	\$22,102,505.57	75.1646%	\$24,486,275.36
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.3222%	\$5,184,873.60	13.8583%	\$4,545,528.79	15.1060%	\$4,926,473.68	11.7639%	\$3,908,748.97	11.2541%	\$3,666,242.75
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.4231%	\$5,216,924.64	22.6545%	\$7,430,720.07	17.2613%	\$5,629,375.67	21.7154%	\$7,215,256.29	13.5813%	\$4,424,352.53
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$31,765,723.26	100.0000%	\$32,800,153.29	100.0000%	\$32,612,618.29	100.0000%	\$33,226,510.83	100.0000%	\$32,576,870.64
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.71801%	\$2,134,024.47	5.00000%	\$1,640,007.66	7.00000%	\$2,282,883.28	6.50000%	\$2,159,723.20	2.97000%	\$967,533.06
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09099%	\$30,845.38	0.00000%	\$0.00	0.14560%	\$50,807.85	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000%	\$3,562,712.28	9.00000%	\$3,099,614.49	8.00000%	\$2,795,704.75	8.00000%	\$2,830,898.72	14.00000%	\$4,696,216.52
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$37,678,871.43		\$37,726,591.38		\$37,930,731.54		\$38,407,396.85		\$38,432,620.57

RUBROS	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.		Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.		Constructora Raj de Occidente, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.7406%	\$19,604,564.74	62.1912%	\$20,271,891.30	64.0228%	\$20,546,967.16
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.7013%	\$4,521,647.57	14.1930%	\$4,626,367.54	17.1108%	\$5,491,390.26
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.5581%	\$6,630,576.62	23.6158%	\$7,697,817.52	18.8664%	\$6,054,838.04
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$30,756,788.93	100.0000%	\$32,596,076.36	100.0000%	\$32,093,195.46
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.99808%	\$3,382,656.25	7.50000%	\$2,444,705.73	10.76028%	\$3,453,317.69
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.12975%	\$45,465.41	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.08333%	\$4,175,181.82	10.00000%	\$3,508,624.75	9.00000%	\$3,199,186.18
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$38,458,487.16		\$38,789,427.15		\$38,942,291.46

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Constructora Cacachi, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$2,821,355.79	\$1,069,316.22	\$0.00	\$773,409.25	\$3,198,582.44
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$369,083.83	\$1,036,556.32	\$413,204.94	\$505,290.95	\$1,065,754.47
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$336,163.43	\$707,880.46	\$3,027,575.05	\$1,855,991.12	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$586,481.82	\$275,019.76	\$663,959.42	\$18,538.24	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,536.96	\$17,536.96	\$0.00	\$0.00	\$17,536.96
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$4,130,621.83	\$3,106,309.73	\$4,104,739.41	\$3,153,229.57	\$4,281,873.88
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,395,838.23	-\$567,940.80	-\$1,242,753.23	-\$504,834.59	-\$1,445,118.21
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Beto, S.A. de C.V.	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,573,076.11	\$909,826.62	\$1,445,702.81	\$1,066,639.18	\$1,450,259.56
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$1,035,186.84	\$846,634.60	\$170,645.09	\$0.00	\$818,869.56
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$117,894.03	\$549,854.68	\$599,590.95	\$1,877,478.72	\$179,470.92
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$551,055.49	\$506,819.61	\$907,975.43	\$439,447.01
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,536.96	\$381.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$2,743,693.95	\$2,857,753.22	\$2,722,758.47	\$3,852,093.34	\$2,888,047.05
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$31,274.27	\$51,612.58	\$200,869.95	-\$404,508.74	\$502,815.73
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones Palosa, S.A. de C.V.	Pansobras, S. de RL. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$558,762.90	\$614,289.16	\$1,488,200.49	\$546,316.48	\$1,201,207.06
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$683,668.40	\$238,192.07	\$0.00	\$330,170.98
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,992,387.10	\$407,670.82	\$0.00	\$2,175,650.46	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$917,734.17	\$311,066.68	\$138,425.87	\$857,075.39	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$17,536.96	\$5,068.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$3,468,884.18	\$2,016,695.07	\$1,882,355.40	\$3,584,110.34	\$1,531,378.04
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$143,402.48	\$831,303.24	\$1,133,302.73	\$119,634.16	\$977,134.55
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Carnied Ingeniería, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Urbanizaciones Inautsa, S.A. de C.V.	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$630,761.59	\$1,221,617.28	\$0.00	\$648,880.70	\$622,390.76
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$627,486.69	\$330,171.05	\$0.00	\$0.00	\$341,813.47
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$136,187.49	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$810,901.04	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$17,536.96	\$17,536.96	\$17,536.96
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,258,248.28	\$1,551,788.33	\$153,724.46	\$1,477,318.70	\$981,746.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,835,569.15	\$1,581,607.31	\$2,449,838.71	\$2,081,402.73	\$1,558,561.50
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Sergio Cabrera	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Grupo Mui-go Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construtor, S.A. de C.V. y Datan Desarrolladora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$1,424,072.75	\$0.00	\$0.00	\$211,268.42
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$191,669.43	\$143,133.00	\$0.00	\$738,197.93
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,732,401.71	\$0.00	\$316,905.52	\$2,630,314.49	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$435,550.96	\$416,209.48
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$17,536.96	\$17,536.96	\$17,536.96	\$5,365.01
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$2,732,401.71	\$1,633,279.15	\$477,575.49	\$3,083,402.41	\$1,371,040.85
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$766,688.60	\$1,452,875.72	\$1,184,267.74	\$97,219.13	\$1,824,914.05
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora y Servicios Novatech, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	Obras Amb, S.A. de C.V.	Naoi, S.A. de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$214,451.44	\$2,051,492.82	\$408,743.26
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$266,789.89	\$322,202.92	\$0.00	\$0.00	\$337,366.78
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$356,823.75	\$1,033,952.45	\$264,411.82	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$830,431.31	\$0.00	\$0.00	\$309,146.55
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,536.96	\$0.00	\$17,536.96	\$17,536.96	\$17,536.96
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$641,150.61	\$2,186,586.69	\$496,400.23	\$2,069,029.79	\$1,072,793.56
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,077,130.59	\$1,026,524.29	\$1,395,230.30	\$1,174,835.08	\$2,199,244.35
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE


RUBROS	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Sandstone Global, S.A. de C.V.	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,303,113.26
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$381,038.17	\$0.00	\$0.00	\$385,985.84	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$2,572,035.98	\$0.00	\$485,501.66	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,536.96	\$17,536.96	\$17,536.96	\$2,571.86	\$17,536.96
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$398,575.13	\$2,589,572.95	\$17,536.96	\$874,159.36	\$1,320,650.23
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,005,802.30	-\$537,951.43	\$2,645,482.82	\$1,182,763.81	\$2,420,641.46
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Des-IB Construcción, S.A. de C.V.	Construcciones Mirat, S.A. de C.V.	Aldasbm Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,433,596.81
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$730,262.12	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$275,126.66	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$309,486.95	\$92,035.57	\$427,886.41	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$4,314.73	\$0.00	\$0.00	\$17,536.96
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$309,486.95	\$96,350.30	\$427,886.41	\$1,005,388.78	\$1,451,133.78
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,861,559.21	\$2,616,961.54	\$2,922,579.49	\$753,796.27	\$2,990,160.26
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Procpesa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	Constructora Campujá, S.A. de C.V., en asociación en participación con Rosalbe Construcciones, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$429,084.96	\$671,591.18
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$447,148.39
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$27,219.02	\$521,235.82	\$0.00	\$1,520.28	\$1,193,710.42
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$17,536.96	\$0.00	\$17,536.96	\$17,536.96
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$27,219.02	\$538,772.78	\$0.00	\$448,142.20	\$2,329,986.96
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$3,535,493.26	\$2,560,841.71	\$1,795,704.75	\$2,382,756.52	\$2,366,229.56
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	S8 Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Constructora Raf de Occidente, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$958,731.23	\$291,404.67	\$16,328.81
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,536.96	\$0.00	\$17,536.96
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$976,268.20	\$291,404.67	\$33,865.78
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$3,148,913.62	\$3,217,220.08	\$3,165,320.41
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.





2




No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$30,708,788.02	\$35,622,194.10	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$31,539,259.90	\$36,585,541.48	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$31,639,449.91	\$36,701,751.90	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$31,696,283.10	\$36,767,688.40	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$32,092,076.70	\$37,226,808.97	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,146,133.74	\$37,289,515.14	CUMPLE	SOLVENTE
7	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$32,162,379.98	\$37,308,360.78	CUMPLE	SOLVENTE
8	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$32,320,778.91	\$37,492,103.54	CUMPLE	SOLVENTE
9	icasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,336,484.54	\$37,510,322.07	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$32,616,979.53	\$37,835,696.25	CUMPLE	SOLVENTE
11	Construcciones Palozo, S.A. de C.V.	\$32,911,298.42	\$38,177,106.17	CUMPLE	SOLVENTE
12	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$33,119,320.03	\$38,418,411.23	CUMPLE	SOLVENTE
13	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$33,338,421.13	\$38,672,568.51	CUMPLE	SOLVENTE
14	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$33,502,022.70	\$38,862,346.33	CUMPLE	SOLVENTE
15	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$34,035,930.95	\$39,481,679.90	CUMPLE	SOLVENTE
16	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$34,203,352.62	\$39,676,121.04	CUMPLE	SOLVENTE
17	Carned Ingeniería, S.A. de C.V.	\$34,639,724.53	\$40,182,080.45	CUMPLE	SOLVENTE
18	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$34,803,110.97	\$40,371,608.73	CUMPLE	SOLVENTE
19	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$34,813,325.33	\$40,383,457.38	CUMPLE	SOLVENTE
20	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$34,864,750.32	\$40,443,110.37	CUMPLE	SOLVENTE
21	Sergio Cabrera	\$34,903,454.57	\$40,488,007.30	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
22	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$34,913,247.33	\$40,499,366.90	CUMPLE	SOLVENTE
23	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$35,075,063.77	\$40,687,073.97	CUMPLE	SOLVENTE
24	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$35,163,653.97	\$40,789,838.61	CUMPLE	SOLVENTE
25	Grupo Mur-go Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construtop, S.A. de C.V. y Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$35,335,283.35	\$40,988,928.69	CUMPLE	SOLVENTE
26	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$35,515,289.12	\$41,197,735.38	CUMPLE	SOLVENTE
27	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$35,521,829.86	\$41,205,322.64	CUMPLE	SOLVENTE
28	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	\$35,806,497.19	\$41,535,536.74	CUMPLE	SOLVENTE
29	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$35,861,767.86	\$41,599,650.72	CUMPLE	SOLVENTE
30	Naoi, S.A. de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$36,172,107.88	\$41,959,645.14	CUMPLE	SOLVENTE
31	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$36,213,707.18	\$42,007,900.33	CUMPLE	SOLVENTE
32	Incamn Construcciones, S.A. de C.V.	\$36,426,114.20	\$42,254,292.47	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
33	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$36,485,263.09	\$42,322,905.18	CUMPLE	SOLVENTE
34	Sandstone Global, S.A. de C.V.	\$36,521,584.01	\$42,365,037.45	CUMPLE	SOLVENTE
35	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	\$36,602,271.58	\$42,458,635.03	CUMPLE	SOLVENTE
36	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$36,730,638.78	\$42,607,540.98	CUMPLE	SOLVENTE
37	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	\$36,812,101.39	\$42,702,037.61	CUMPLE	SOLVENTE
38	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$37,040,774.87	\$42,967,298.85	CUMPLE	SOLVENTE
39	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$37,130,394.44	\$43,071,257.55	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
40	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$37,525,509.67	\$43,529,591.22	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
41	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$37,678,871.43	\$43,707,490.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
42	Procopesa, S.A. de C.V.	\$37,726,591.38	\$43,762,846.00	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
43	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	\$37,930,731.54	\$43,999,648.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
44	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$38,407,396.85	\$44,552,580.35	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
45	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$38,432,620.57	\$44,581,839.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
46	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$38,458,487.16	\$44,611,845.11	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
47	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$38,789,427.15	\$44,995,735.49	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
48	Constructora Rai de Occidente, S.A. de C.V.	\$38,942,291.46	\$45,173,058.09	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Mive Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de carácter Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$37,289,515.14 (treinta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos quince pesos 14/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAV-OB-LP-546-2021, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico de carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín, lado poniente, entre Av. Vallarta y Av. Del Bosque, incluye: ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, imagen urbana y reforestación, municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 3.**

En este procedimiento se recibieron 55 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	\$46,228,275.39
2	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,165,791.30
3	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Procopesa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$45,016,685.74
6	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,191,975.97
7	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,481,679.90
8	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,182,080.45
9	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,983,641.88
10	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,998,955.75
11	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$42,627,080.45
13	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,714,743.06
14	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	\$37,814,427.23
16	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,607,540.98
17	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,707,490.86
18	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,971,449.02
19	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,995,735.49
20	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,007,900.33
21	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Construcciones e Ingeniería Costa Alegre, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,886,534.24
24	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,034,447.66
25	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,254,292.47
26	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,033,244.37
27	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,195,552.84

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
28	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,967,298.85
30	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,999,648.59
31	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,702,037.61
32	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,369,437.61
33	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Velero Pavimentación y Construcción S.A de C.V., en asociación en participación con Relieve Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,672,568.51
37	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,622,194.10
38	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,617,508.63
39	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,301,274.06
40	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,177,106.17
41	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,510,322.07
42	Flota Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,763,935.43
43	Sandstone Global, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,681,997.50
44	Joraq, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,197,735.38
46	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,882,259.96
47	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,231,847.48
48	Naoi, S.A de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,819,067.04
49	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,529,591.22
50	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,611,845.11
51	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,862,346.33
52	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,841,704.18
53	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,416,993.09
54	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,046,423.11
55	Obras Amb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,800,036.45
56	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,492,103.54
57	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,789,838.61
58	8 Torená Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
59	Proyectos y Sistemas Avifa, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,456,188.64
60	Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,616,408.93
61	Juan Barboza Solano	Se acepta	\$43,064,083.44
62	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,000,850.67
63	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
64	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,222,694.74
65	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
66	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
67	Grupo Mur-go Constructora, S.A de C.V., en asociación en participación con Construtop, S.A. de C.V. y Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,988,928.69
68	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
69	Femarco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
70	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,071,257.55
71	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,767,688.40
72	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
73	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
74	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,415,413.71

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

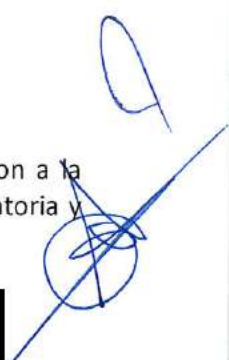
En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de carácter Estatal.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Grupo Taube de México, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9 " Análisis de los precios unitarios"** presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y concurso simplificado sumario y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

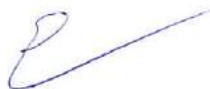
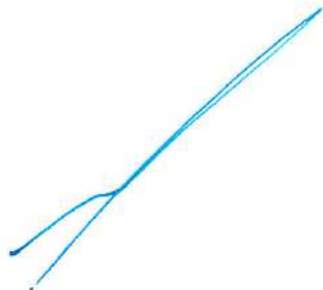
Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el licitante presenta su **Documento E15.-** "Análisis por utilidad", con diferente razón social, aunado a lo anterior el licitante presenta un error aritmético para determinar el porcentaje de utilidad, una vez realizada las operaciones aritméticas de manera correcta, el porcentaje señalado en su **Documento E15.-** "Análisis por utilidad", no corresponde con el aplicado en el **Documento E9.-** "Análisis de los precios unitarios".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



2

2



LICITACIÓN PÚBLICA No. SIOP-E-PAV-OB-LP-546-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico de carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín, lado poniente, entre Av. Vallarta y Av. Del Bosque. Incluye: ciclovia, andadores peatonales, cruces seguros, Imagen urbana y reforestación, municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 3.				543,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$30,708,788.02		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$39,851,961.54		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$35,142,746.67		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$40,414,158.67		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$29,871,334.67		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ateller BCM, S.A. de C.V.	\$30,708,788.02	\$35,622,194.10	SE ACEPTA
2	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$31,650,640.57	\$36,714,743.06	SE ACEPTA
3	Obras Civiles Acuarlo, S.A. de C.V.	\$31,696,283.10	\$36,767,688.40	SE ACEPTA
4	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$31,798,736.41	\$36,886,534.24	SE ACEPTA
5	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$31,882,449.90	\$36,983,641.88	SE ACEPTA
6	Mlve Construcciones, S.A. de C.V.	\$31,936,571.65	\$37,046,423.11	SE ACEPTA
7	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$32,065,131.76	\$37,195,552.84	SE ACEPTA
8	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,336,484.54	\$37,510,322.07	SE ACEPTA
9	Flota Constructora, S.A. de C.V.	\$32,555,116.75	\$37,763,935.43	SE ACEPTA
10	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$32,598,644.16	\$37,814,427.23	SE ACEPTA
11	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$32,757,720.47	\$37,998,955.75	SE ACEPTA
12	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$32,901,544.22	\$38,165,791.30	SE ACEPTA
13	Construcciones Palaza, S.A. de C.V.	\$32,911,298.42	\$38,177,106.17	SE ACEPTA
14	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$33,018,339.71	\$38,301,274.06	SE ACEPTA
15	Nebal Construcciones, S.A. de C.V.	\$33,118,097.49	\$38,416,993.09	SE ACEPTA
16	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$33,338,421.13	\$38,672,568.51	SE ACEPTA
17	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$33,502,022.70	\$38,862,346.33	SE ACEPTA
18	Selly Asociados, S.A. de C.V.	\$34,035,930.95	\$39,481,679.90	SE ACEPTA
19	Terracerías y Pavimentos de la Riblera, S.A. de C.V.	\$34,152,076.66	\$39,616,408.93	SE ACEPTA
20	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$34,346,296.71	\$39,841,704.18	SE ACEPTA
21	Gáminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$34,458,145.71	\$39,971,449.02	SE ACEPTA
22	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.	\$34,483,491.96	\$40,000,850.67	SE ACEPTA
23	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$34,512,454.88	\$40,034,447.66	SE ACEPTA
24	Carned Ingeniería, S.A. de C.V.	\$34,639,724.53	\$40,182,080.45	SE ACEPTA
25	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$34,682,627.14	\$40,231,847.48	SE ACEPTA
26	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$34,801,239.32	\$40,369,437.61	SE ACEPTA
27	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$35,015,093.65	\$40,617,508.63	SE ACEPTA
28	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$35,163,633.97	\$40,789,838.61	SE ACEPTA
29	Grupo Mur-go Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construtop, S.A. de C.V. y Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$35,335,283.35	\$40,988,928.69	SE ACEPTA
30	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$35,515,289.12	\$41,197,735.38	SE ACEPTA
31	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$36,034,514.18	\$41,800,036.45	SE ACEPTA
32	Naol, S.A. de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$36,050,919.86	\$41,819,067.04	SE ACEPTA
33	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	\$36,105,396.52	\$41,882,259.96	SE ACEPTA
34	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$36,213,707.18	\$42,007,900.33	SE ACEPTA
35	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$36,426,114.20	\$42,254,292.47	SE ACEPTA
36	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$36,730,638.78	\$42,607,540.98	SE ACEPTA
37	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	\$36,747,483.15	\$42,627,080.45	SE ACEPTA
38	Sandstone Global, S.A. de C.V.	\$36,794,825.43	\$42,681,997.50	SE ACEPTA
39	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	\$36,812,101.39	\$42,702,037.61	SE ACEPTA
40	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$37,040,774.87	\$42,967,298.85	SE ACEPTA
41	Juan Barboza Solano	\$37,124,209.86	\$43,064,083.44	SE ACEPTA
42	Construcciones Milrot, S.A. de C.V.	\$37,130,394.44	\$43,071,257.55	SE ACEPTA
43	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	\$37,525,509.67	\$43,529,591.22	SE ACEPTA
44	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$37,678,871.43	\$43,707,490.86	SE ACEPTA
45	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	\$37,930,731.54	\$43,999,648.59	SE ACEPTA
46	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$37,959,693.42	\$44,033,244.37	SE ACEPTA
47	edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$38,096,531.01	\$44,191,975.97	SE ACEPTA
48	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$38,289,149.75	\$44,415,413.71	SE ACEPTA
49	Proyectos y Sistemas Avifa, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	\$38,324,300.55	\$44,456,188.64	SE ACEPTA
50	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$38,458,487.16	\$44,611,845.11	SE ACEPTA
51	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$38,789,427.15	\$44,995,735.49	SE ACEPTA
52	Procopesa, S.A. de C.V.	\$38,807,487.71	\$45,016,685.74	SE ACEPTA
53	Supercate, S.A. de C.V.	\$39,851,961.54	\$46,228,275.39	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$17,293,033.70	\$25,528,727.91	\$20,562,481.91
11. MANO DE OBRA	\$3,264,790.09	\$6,115,066.26	\$4,307,660.08
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,843,925.87	\$7,705,901.97	\$4,858,979.41
13. COSTOS INDIRECTOS	\$967,533.06	\$3,428,660.03	\$2,180,046.33
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$377,537.49	\$24,476.89

RUBROS	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Constructora Ceruchí, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.5986%	\$17,741,940.18	78.6535%	\$21,254,364.24	74.2921%	\$19,789,886.72	72.3015%	\$19,485,652.39	65.1342%	\$17,304,931.55
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.1213%	\$3,968,750.10	14.5229%	\$3,924,481.15	14.3875%	\$3,832,542.98	12.2494%	\$3,301,277.61	12.2884%	\$3,264,790.09
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.2801%	\$4,535,337.49	6.8236%	\$1,843,925.87	11.3204%	\$3,015,509.80	15.4491%	\$4,163,620.46	22.5774%	\$5,998,398.89
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$26,246,027.77	100.0000%	\$27,022,771.26	100.0000%	\$26,637,939.50	100.0000%	\$26,950,550.46	100.0000%	\$26,568,120.53
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.00000%	\$1,574,761.67	5.54234%	\$1,497,693.86	8.04381%	\$2,142,705.24	6.99749%	\$1,885,862.07	8.79500%	\$2,336,666.20
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.38408%	\$109,541.40	0.38542%	\$110,926.36	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.83000%	\$2,734,783.60	10.00000%	\$2,863,000.65	9.16667%	\$2,648,394.98	9.73000%	\$2,805,782.94	9.75000%	\$2,818,216.71
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$30,708,788.02		\$31,650,640.57		\$31,696,283.10		\$31,798,736.41		\$31,882,419.90

RUBROS	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Flota Constructora, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca					
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.9823%	\$17,293,033.70	71.6594%	\$19,654,001.32	71.0052%	\$19,496,656.79	65.4141%	\$18,199,174.98	66.7247%	\$18,517,139.75
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.4104%	\$3,302,647.09	12.7279%	\$3,490,884.06	16.4519%	\$4,517,377.09	15.4571%	\$4,300,383.78	14.0812%	\$3,907,742.01
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.6073%	\$6,016,232.63	15.6127%	\$4,282,098.23	12.5428%	\$3,444,022.20	19.1288%	\$5,321,913.27	19.1942%	\$5,326,678.92
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$26,611,913.42	100.0000%	\$27,426,983.61	100.0000%	\$27,458,056.08	100.0000%	\$27,821,471.98	100.0000%	\$27,751,560.68
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.04000%	\$2,405,716.97	5.36223%	\$1,470,697.94	4.56430%	\$1,253,258.05	5.60000%	\$1,558,002.43	4.53053%	\$1,257,292.78
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.36365%	\$105,086.42	0.06460%	\$18,547.52	0.00000%	\$0.00	0.06632%	\$19,238.50
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$2,756,674.89	10.00000%	\$2,900,276.80	12.00000%	\$3,447,584.60	10.25000%	\$3,011,396.13	11.75000%	\$3,410,800.81
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$31,936,571.65		\$32,065,131.76		\$32,336,484.54		\$32,555,116.75		\$32,598,644.16

RUBROS	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Constructora Hantli, S.A. de C.V.	Construcciones Palosa, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Avarizada, S.A. de C.V.	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.5197%	\$19,294,308.72	70.2447%	\$19,363,558.28	71.8147%	\$20,004,533.07	66.3781%	\$19,059,274.60	71.0764%	\$19,949,006.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.9815%	\$3,602,849.93	12.7401%	\$3,511,927.32	17.8495%	\$4,972,120.42	15.2039%	\$4,365,528.28	13.0194%	\$3,654,165.53
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.4988%	\$4,856,583.41	17.0152%	\$4,690,373.08	10.3358%	\$2,879,113.82	18.4180%	\$5,288,394.19	15.9042%	\$4,463,830.10
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$27,753,742.06	100.0000%	\$27,565,858.68	100.0000%	\$27,855,767.31	100.0000%	\$28,713,197.07	100.0000%	\$28,067,002.44
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.15190%	\$2,262,457.30	6.29105%	\$1,734,181.95	4.46410%	\$1,243,509.31	5.85183%	\$1,680,247.48	6.64700%	\$1,865,613.65
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.07645%	\$22,947.38	0.06110%	\$17,902.32	0.11020%	\$32,067.40	0.08548%	\$25,980.32	0.57242%	\$171,340.28
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.50000%	\$2,553,327.47	11.66667%	\$3,420,427.66	12.40000%	\$3,617,286.66	8.00000%	\$2,433,551.99	9.46000%	\$2,847,834.27
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$32,757,720.47		\$32,901,544.22		\$32,911,298.42		\$33,018,339.71		\$33,118,097.49

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Expakta Construcciones, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.8014%	\$19,075,095.48	70.6981%	\$20,016,979.49	67.9698%	\$19,362,088.91	74.3732%	\$21,741,807.40	66.9808%	\$19,914,415.27
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.5720%	\$4,099,641.86	19.7804%	\$5,600,488.94	14.0687%	\$4,007,662.95	18.4890%	\$5,404,959.78	16.5556%	\$4,922,222.96
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.6266%	\$4,959,026.35	9.5215%	\$2,695,850.46	17.9615%	\$5,116,559.91	7.1378%	\$2,086,632.07	16.4636%	\$4,894,873.55
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$28,133,763.69	100.0000%	\$28,313,318.89	100.0000%	\$28,486,311.77	100.0000%	\$29,233,399.25	100.0000%	\$29,731,511.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.15000%	\$2,022,817.61	4.60620%	\$1,304,168.09	10.00000%	\$2,848,631.18	9.50000%	\$2,777,172.93	4.54199%	\$1,350,402.29
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.04210%	\$12,468.96	0.06850%	\$21,464.44	0.14604%	\$46,748.24	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$3,015,658.13	12.50000%	\$3,703,744.49	8.00000%	\$2,508,512.59	6.00000%	\$1,923,439.23	9.95000%	\$3,092,650.45
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$33,338,421.13		\$33,502,022.70		\$34,035,930.95		\$34,152,076.66		\$34,346,296.71

RUBROS	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Glecos, S.A. de C.V.	Carned Ingeniería, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.9298%	\$20,757,584.26	73.7213%	\$21,386,813.75	65.9360%	\$19,255,772.91	67.9468%	\$19,341,678.69	74.0486%	\$22,413,930.84
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.8577%	\$4,410,285.29	11.5120%	\$3,339,633.62	14.0919%	\$4,115,368.84	14.0788%	\$4,007,662.88	13.2664%	\$4,015,631.01
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.2125%	\$4,515,581.60	14.7661%	\$4,283,670.37	19.9721%	\$5,832,601.95	17.9743%	\$5,116,559.98	12.6850%	\$3,839,644.90
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$29,683,451.15	100.0000%	\$29,010,117.74	100.0000%	\$29,203,743.70	100.0000%	\$28,465,901.55	100.0000%	\$30,269,206.75
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	0.00000%	\$2,968,345.12	8.50000%	\$2,465,860.01	6.86517%	\$2,004,886.65	10.00000%	\$2,846,590.16	4.34687%	\$1,315,763.07
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.06855%	\$21,464.71	0.23701%	\$74,859.54
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.00000%	\$1,632,589.81	9.00000%	\$2,831,838.00	10.03948%	\$3,133,184.20	10.00000%	\$3,133,395.64	9.00000%	\$2,849,384.64
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$34,458,145.71		\$34,483,491.96		\$34,512,454.88		\$34,639,724.53		\$34,682,627.14

RUBROS	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Grupo Mur-go Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construtor, S.A. de C.V. y Biscan Desarrolladora, S.A. de C.V.	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.4302%	\$20,624,494.73	66.9175%	\$19,940,905.21	75.3325%	\$22,660,409.89	67.3856%	\$20,352,027.55	71.5235%	\$21,564,462.57
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.6328%	\$4,346,740.47	13.4098%	\$3,996,015.46	17.2169%	\$5,178,926.58	11.9184%	\$3,599,636.00	13.5026%	\$4,071,044.04
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.9370%	\$4,734,146.91	19.6728%	\$5,862,337.63	7.4506%	\$2,241,186.43	20.6960%	\$6,250,579.52	14.9740%	\$4,514,677.17
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$29,705,382.11	100.0000%	\$29,799,258.30	100.0000%	\$30,080,522.90	100.0000%	\$30,202,343.07	100.0000%	\$30,150,183.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.80000%	\$2,317,019.80	7.88946%	\$2,351,000.56	5.73691%	\$1,725,692.53	5.77781%	\$1,745,034.00	8.18968%	\$2,469,203.57
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.03810%	\$12,171.95	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.13000%	\$2,603,421.28	8.37212%	\$2,591,658.25	10.00000%	\$3,180,621.54	10.00000%	\$3,195,954.90	8.33333%	\$2,718,281.19
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$34,801,239.32		\$35,015,093.65		\$35,163,653.97		\$35,335,283.35		\$35,515,289.12

RUBROS	Obras Amb, S.A. de C.V.	Nami, S.A. de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.1261%	\$18,655,666.87	65.5116%	\$20,154,551.71	67.6313%	\$20,348,844.53	69.8023%	\$21,601,445.60	77.3033%	\$24,742,038.71
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.3835%	\$4,919,761.01	13.0034%	\$4,000,467.15	17.0566%	\$5,131,983.54	12.7859%	\$3,956,795.76	15.5123%	\$4,964,932.37
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.4903%	\$6,453,264.67	21.4850%	\$6,609,821.15	15.3121%	\$4,607,089.10	17.4119%	\$5,388,385.01	7.1844%	\$2,299,464.94
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$30,028,692.55	100.0000%	\$30,764,842.01	100.0000%	\$30,087,917.17	100.0000%	\$30,946,626.37	100.0000%	\$32,005,435.04
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.54586%	\$2,566,210.03	6.00000%	\$1,845,890.52	8.95056%	\$2,693,037.08	8.66340%	\$2,681,030.05	6.83380%	\$2,187,255.83
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$3,259,490.26	10.00000%	\$3,261,073.25	9.58333%	\$3,141,507.02	7.15000%	\$2,404,377.43	6.00000%	\$2,051,621.51
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$36,034,514.18		\$36,050,919.86		\$36,105,396.52		\$36,213,707.18		\$36,426,114.20

RUBROS	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	Sandstone Global, S.A. de C.V.	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Dos-18 Construcción, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.9093%	\$21,389,158.50	64.9911%	\$19,260,182.71	74.0150%	\$23,760,834.56	68.0021%	\$21,647,754.84	67.5376%	\$21,436,554.48
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.7046%	\$4,946,413.30	16.4472%	\$4,874,157.99	12.3532%	\$3,965,722.98	14.5499%	\$4,631,819.30	16.0577%	\$5,102,451.39
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.3861%	\$5,161,064.29	18.5616%	\$5,500,757.21	13.6318%	\$4,376,176.28	17.4480%	\$5,544,393.66	16.3867%	\$5,201,182.38
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$31,496,636.09	100.0000%	\$29,835,097.91	100.0000%	\$32,102,733.82	100.0000%	\$31,833,967.80	100.0000%	\$31,740,188.25
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.87922%	\$1,851,756.53	10.70469%	\$3,172,345.36	7.54073%	\$2,420,780.48	6.50000%	\$2,059,207.91	5.46108%	\$1,733,357.07
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09308%	\$31,040.68	0.00000%	\$0.00	0.04352%	\$15,024.63	0.03900%	\$12,222.24	0.09295%	\$31,113.66
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$3,171,046.16	11.45000%	\$3,756,452.25	6.00000%	\$2,072,312.33	8.00000%	\$2,713,311.81	10.00000%	\$3,350,465.90
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$36,730,638.78		\$36,747,483.15		\$36,794,825.43		\$36,812,101.39		\$37,040,774.87

RUBROS	Juan Barbosa Salas	Construcciones Mitot, S.A. de C.V.	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.9910%	\$20,126,858.81	74.3142%	\$23,735,678.06	63.8297%	\$19,129,699.16	67.2546%	\$21,363,925.02	67.6326%	\$22,056,768.94
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.9262%	\$4,247,413.11	11.2950%	\$3,607,571.81	15.1327%	\$4,535,265.04	16.3222%	\$5,184,873.60	15.1066%	\$4,926,473.68
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	20.0828%	\$6,125,150.41	14.3908%	\$4,596,374.26	21.0376%	\$6,804,935.49	16.4231%	\$5,216,924.64	17.2613%	\$5,629,375.67
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$30,499,422.33	100.0000%	\$31,939,624.13	100.0000%	\$29,969,899.69	100.0000%	\$31,765,723.26	100.0000%	\$32,612,618.29
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.48057%	\$3,196,513.92	10.00000%	\$3,193,962.41	9.77173%	\$2,928,574.68	6.71801%	\$2,134,024.47	7.00000%	\$2,282,883.28
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.39687%	\$133,729.40	0.14264%	\$50,114.55	0.00000%	\$0.00	0.09099%	\$30,845.38	0.14560%	\$50,807.85
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.19643%	\$3,111,121.18	5.00000%	\$1,759,185.05	13.50000%	\$4,441,294.04	10.50000%	\$3,562,712.28	8.00000%	\$2,795,704.25
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$37,124,209.86		\$37,130,394.44		\$37,525,509.67		\$37,678,871.43		\$37,930,731.54

RUBROS	Constructora Rol de Occidente, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Roldas Construcciones, S.A. de C.V.	Proyectos y Sistemas Avila, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	Karel Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.3411%	\$20,087,875.53	75.1646%	\$24,486,275.36	66.4491%	\$22,030,161.55	74.7940%	\$23,084,780.72	63.7406%	\$19,604,564.74
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.5802%	\$5,176,493.55	11.2541%	\$3,666,242.75	11.7973%	\$3,911,220.86	19.1490%	\$6,115,066.26	14.7013%	\$4,521,647.57
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.0787%	\$5,956,526.58	13.5813%	\$4,424,352.53	21.7536%	\$7,212,056.10	6.0570%	\$1,934,231.43	21.5581%	\$6,630,576.62
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$31,220,895.66	100.0000%	\$32,576,870.64	100.0000%	\$33,153,438.51	100.0000%	\$31,934,078.41	100.0000%	\$30,756,788.91
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.98194%	\$3,428,680.03	2.97000%	\$967,533.06	8.40000%	\$2,121,820.06	9.25626%	\$2,955,901.33	10.99808%	\$3,382,656.25
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	1.08208%	\$377,537.49	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$3,118,460.01	13.00000%	\$4,360,772.48	8.00000%	\$2,822,020.69	8.12308%	\$2,864,808.64	12.98333%	\$4,125,181.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$37,959,693.42		\$38,096,931.01		\$38,289,149.75		\$38,324,300.55		\$38,458,487.16

RUBROS	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.		Procopesa, S.A. de C.V.		Supercota, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.1912%	\$20,271,891.30	76.3059%	\$25,528,727.91	63.1051%	\$21,388,168.40
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.1930%	\$4,626,367.54	12.6290%	\$4,225,144.50	14.1588%	\$4,798,847.32
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	23.6158%	\$7,697,817.52	11.0650%	\$3,701,893.64	22.7360%	\$7,705,901.97
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$32,596,076.36	100.0000%	\$33,455,766.05	100.0000%	\$33,892,917.69
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.50000%	\$2,444,705.73	6.53877%	\$2,187,595.59	7.23334%	\$2,451,589.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12975%	\$45,465.41	0.00000%	\$0.00	0.06659%	\$24,201.81
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$3,508,624.75	8.33333%	\$2,970,278.95	9.00000%	\$3,273,133.85
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$38,789,427.15		\$38,807,487.71		\$39,851,961.54

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Constructora Cocuchi, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$2,820,541.73	\$0.00	\$772,595.19	\$1,076,829.52	\$3,257,550.36
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$338,909.98	\$383,178.93	\$475,117.10	\$1,006,382.47	\$1,042,869.99
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$323,641.92	\$3,015,053.54	\$1,843,469.61	\$695,358.95	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$605,284.67	\$682,352.47	\$37,341.09	\$294,184.26	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$24,476.89	\$0.00	\$0.00	\$24,476.89	\$24,476.89
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$4,112,855.19	\$4,080,584.94	\$8,128,522.99	\$3,097,232.09	\$4,324,897.24
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,378,071.59	-\$1,217,584.29	-\$480,128.01	-\$291,449.15	-\$1,506,680.53
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Flota Constructora, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Toca
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$3,269,448.21	\$908,480.59	\$1,065,825.12	\$2,363,306.98	\$2,045,342.16
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$1,005,012.99	\$816,776.02	\$0.00	\$7,276.30	\$399,918.07
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$576,881.18	\$1,414,957.21	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$709,348.39	\$926,778.28	\$622,043.90	\$922,753.55
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$24,476.89	\$0.00	\$5,929.37	\$24,476.89	\$5,238.39
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$4,298,938.09	\$3,011,486.18	\$3,413,489.98	\$3,017,104.07	\$3,373,252.17
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,542,263.20	-\$111,209.38	\$34,094.61	-\$5,707.95	\$37,548.63
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Constructora y Desarrolladora Barbay Asociador, S.A. de C.V.	Constructora Hantil, S.A. de C.V.	Construcciones Palazo, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Atzacada, S.A. de C.V.	Nebal Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,268,173.19	\$1,198,923.63	\$557,948.84	\$1,503,207.31	\$613,475.10
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$704,810.15	\$795,732.76	\$0.00	\$0.00	\$653,494.55
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,396.00	\$168,606.33	\$1,979,865.59	\$0.00	\$395,149.31
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$445,864.38	\$936,537.02	\$499,798.85	\$314,432.68
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,529.50	\$6,574.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,976,908.85	\$2,615,701.67	\$3,474,351.45	\$2,003,006.16	\$1,976,551.64
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$576,418.63	\$804,725.99	\$137,935.20	\$430,547.83	\$871,282.63
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos de la Ribera, S.A. de C.V.	Urbanizaciones Intunza, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,487,386.43	\$545,502.42	\$1,200,393.00	\$0.00	\$648,066.64
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$208,018.22	\$0.00	\$299,997.13	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$2,163,128.95	\$0.00	\$2,772,347.34	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$157,228.72	\$875,878.24	\$0.00	\$0.00	\$829,644.04
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$24,476.89	\$12,007.93	\$3,012.45	\$0.00	\$24,476.89
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,877,110.27	\$3,596,517.54	\$1,503,402.59	\$2,772,347.34	\$1,502,187.57
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,138,547.86	\$107,226.96	\$1,005,110.01	-\$848,908.11	\$1,590,462.88
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gleosa, S.A. de C.V.	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$1,306,709.00	\$1,220,803.22	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$968,026.46	\$192,291.24	\$299,997.20	\$292,029.07
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$343,397.81	\$575,309.04	\$0.00	\$0.00	\$1,019,334.51
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$175,159.68	\$0.00	\$864,283.27
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$24,476.89	\$24,476.89	\$24,476.89	\$3,012.18	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$367,874.70	\$1,567,812.39	\$1,698,636.81	\$1,523,812.60	\$2,175,946.85
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,264,715.11	\$1,265,025.61	\$1,434,547.39	\$1,609,583.04	\$673,737.80
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Grupo Mur-go Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construtor, S.A. de C.V. y Dexam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$622,576.70	\$0.00	\$210,454.36	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$311,644.62	\$0.00	\$708,024.08	\$236,616.04
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$124,832.50	\$0.00	\$2,617,792.98	\$0.00	\$344,302.24
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$454,353.81	\$435,012.34	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$24,476.89	\$24,476.89	\$24,476.89	\$12,304.94	\$24,476.89
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$149,309.39	\$957,698.21	\$3,096,623.68	\$1,365,795.72	\$605,395.17
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,454,111.89	\$1,733,960.04	\$83,997.87	\$1,830,159.19	\$2,112,886.02
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Obras Amh, S.A. de C.V.	Nacol, S.A. de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Incarim Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,906,815.04	\$407,929.20	\$213,637.38	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$307,192.93	\$0.00	\$350,864.32	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$251,890.31	\$0.00	\$2,559,534.47
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$334,155.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$24,476.89	\$24,476.89	\$24,476.89	\$24,476.89	\$24,476.89
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,931,291.93	\$1,073,754.83	\$490,004.58	\$375,341.21	\$2,583,991.36
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,328,198.33	\$2,187,318.42	\$2,651,502.44	\$2,029,036.22	-\$532,369.85
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	Sandstone Global, S.A. de C.V.	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Dos-IB Construcción, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$1,302,299.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$341,937.10	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$482,803.13	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$328,289.81	\$0.00	\$0.00	\$110,838.43	\$446,689.26
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$24,476.89	\$9,452.26	\$11,254.65	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$328,289.81	\$1,326,776.09	\$834,192.49	\$122,093.08	\$446,689.26
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,842,756.36	\$2,429,676.17	\$1,238,119.85	\$2,591,218.76	\$2,903,776.64
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Juan Barboza Solano	Construcciones Miraf, S.A. de C.V.	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Código A Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$435,623.10	\$0.00	\$1,432,782.75	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$60,246.97	\$700,088.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$202,605.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,021.87	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$24,476.89	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$495,870.07	\$962,693.42	\$1,457,259.64	\$46,021.87	\$0.00
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,615,251.11	\$796,491.63	\$2,984,034.40	\$3,516,690.41	\$2,795,704.75
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Real de Occidente, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Realde Construcciones, S.A. de C.V.	Proyectos y Sistemas Avila, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$474,606.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$957,917.17
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$641,417.33	\$396,439.22	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$434,626.88	\$0.00	\$2,924,747.98	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$1,212,513.28	\$58,226.27	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$24,476.89	\$24,476.89	\$24,476.89	\$0.00	\$24,476.89
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$499,083.27	\$2,313,034.38	\$479,142.38	\$2,924,747.98	\$982,394.06
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,619,376.74	\$2,047,738.11	\$2,342,878.31	-\$59,939.34	\$3,142,787.76
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Procompesa, S.A. de C.V.	Supercate, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$290,590.61	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$82,515.58	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$1,157,085.77	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$24,476.89	\$275.08
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$290,590.61	\$1,264,078.24	\$275.08
15+16+17+18+19			
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$3,218,034.14	\$1,706,200.71	\$3,272,908.77
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 42 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$30,708,788.02	\$35,622,194.10	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$31,650,640.57	\$36,714,743.06	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Obras Civiles Acuatico, S.A. de C.V.	\$31,696,283.10	\$36,767,688.40	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$31,798,736.11	\$36,886,534.24	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$31,882,449.90	\$36,983,641.88	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$31,936,571.65	\$37,046,423.11	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$32,065,131.76	\$37,195,552.84	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
8	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,336,484.54	\$37,510,322.07	CUMPLE	SOLVENTE
9	Flota Constructora, S.A. de C.V.	\$32,555,116.75	\$37,763,935.43	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$32,598,644.16	\$37,814,427.23	CUMPLE	SOLVENTE
11	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$32,757,720.47	\$37,998,955.75	CUMPLE	SOLVENTE
12	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$32,901,541.22	\$38,165,791.30	CUMPLE	SOLVENTE
13	Construcciones Palosa, S.A. de C.V.	\$32,911,298.42	\$38,177,106.17	CUMPLE	SOLVENTE
14	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$33,018,339.71	\$38,301,274.06	CUMPLE	SOLVENTE
15	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	\$33,118,097.49	\$38,416,993.09	CUMPLE	SOLVENTE
16	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$33,338,121.13	\$38,672,568.51	CUMPLE	SOLVENTE
17	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$33,502,022.70	\$38,862,346.33	CUMPLE	SOLVENTE
18	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$34,035,930.95	\$39,481,679.90	CUMPLE	SOLVENTE
19	Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.	\$34,152,076.66	\$39,616,408.93	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
20	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$34,346,296.71	\$39,841,704.18	CUMPLE	SOLVENTE
21	Geminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$34,458,145.71	\$39,971,449.02	CUMPLE	SOLVENTE
22	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.	\$34,483,491.96	\$40,000,850.67	CUMPLE	SOLVENTE
23	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$34,512,454.88	\$40,034,447.66	CUMPLE	SOLVENTE
24	Carned Ingeniería, S.A. de C.V.	\$34,639,724.53	\$40,182,080.45	CUMPLE	SOLVENTE
25	Construcciones, Electrificaciones y Amendamiento de	\$34,682,627.14	\$40,231,547.48	CUMPLE	SOLVENTE
26	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$34,901,239.32	\$40,369,437.61	CUMPLE	SOLVENTE
27	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$35,015,093.65	\$40,617,508.63	CUMPLE	SOLVENTE
28	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$35,163,653.97	\$40,789,838.61	CUMPLE	SOLVENTE
29	Grupo Mur-go Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construtor, S.A. de C.V. y Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$35,335,283.35	\$40,988,928.69	CUMPLE	SOLVENTE
30	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$35,515,289.12	\$41,197,735.38	CUMPLE	SOLVENTE
31	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$36,034,514.18	\$41,800,036.45	CUMPLE	SOLVENTE
32	Naol, S.A. de C.V., en asociación en participación con ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$36,050,919.86	\$41,819,067.04	CUMPLE	SOLVENTE
33	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	\$36,105,396.52	\$41,882,259.96	CUMPLE	SOLVENTE
34	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$36,213,707.18	\$42,007,900.33	CUMPLE	SOLVENTE
35	Incam Constructiones, S.A. de C.V.	\$36,426,114.20	\$42,254,292.47	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
36	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$36,730,638.76	\$42,607,540.98	CUMPLE	SOLVENTE
37	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	\$36,747,483.15	\$42,627,080.45	CUMPLE	SOLVENTE
38	Sandstone Global, S.A. de C.V.	\$36,794,825.43	\$42,681,997.50	CUMPLE	SOLVENTE
39	Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	\$36,812,101.39	\$42,702,037.61	CUMPLE	SOLVENTE
40	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$37,040,774.87	\$42,967,298.85	CUMPLE	SOLVENTE
41	Juan Barboza Solano	\$37,124,209.86	\$43,064,083.44	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
42	Construcciones Mirof, S.A. de C.V.	\$37,130,394.44	\$43,071,257.55	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
43	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	\$37,525,509.67	\$43,529,591.22	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
44	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$37,678,871.43	\$43,707,490.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
45	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	\$37,930,731.54	\$43,999,648.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
46	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$37,959,683.42	\$44,033,244.37	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
47	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$38,096,531.01	\$44,191,875.97	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
48	Constructora Campujal, S.A. de C.V., en asociación en participación con Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$38,289,149.75	\$44,415,413.71	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
49	Proyectos y Sistemas Avifa, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	\$38,324,300.55	\$44,456,138.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
50	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$38,458,487.16	\$44,611,845.11	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
51	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$38,789,427.15	\$44,995,735.49	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
52	Procopesa, S.A. de C.V.	\$38,807,487.71	\$45,016,685.74	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
53	Supercate, S.A. de C.V.	\$39,851,961.54	\$46,228,275.39	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Icasa Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de carácter Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$37,510,322.07 (treinta y siete millones quinientos diez mil trescientos veintidós pesos 07/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IV-OB-LP-547-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de puente vehicular ubicado en el Km. 3+800 en lateral del Periférico Manuel Gómez Morín, lado poniente, municipio de Zapopan, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 15 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Supercate, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,534,645.30
4	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Marecomsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,499,383.81
6	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,766,076.57
7	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Código A Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,964,767.78
11	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,992,609.19
12	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,960,798.83
13	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,636,237.56
16	J. C. Ingeniería y Estructuras S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,725,797.59
19	Flota Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,334,344.60
20	Sandstone Global, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$28,951,723.15
22	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$46,210,371.10
24	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$44,596,698.08
26	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$46,176,576.52
27	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
29	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,493,556.39
30	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,931,097.83
31	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de carácter Estatal.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Constructora Ramicor, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el Documento E8.- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en el Documento E9 "Análisis de los precios unitarios", presentado por el licitante, este aplica en negativo el porcentaje de financiamiento generando un error aritmético al disminuir el importe total a los precios unitarios.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PÚBLICA No. SIOP-E-IV-OB-LP-547-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de puente vehicular ubicado en el Km. 3+800 en lateral del Periférico Manuel Gómez Morán, lado poniente, municipio de Zapopan, Jalisco.				\$42,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$24,958,382.03		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$39,836,526.81		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$33,769,967.30		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$38,835,462.39		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$28,704,472.20		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$24,958,382.03	\$28,951,723.15	SE DESCALIFICA
2	Marecomsa, S.A. de C.V.	\$30,602,917.08	\$35,499,383.81	SE ACEPTA
3	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	\$31,582,963.41	\$36,636,237.56	SE ACEPTA
4	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$31,866,179.12	\$36,964,767.78	SE ACEPTA
5	Flota Constructora, S.A. de C.V.	\$32,184,779.83	\$37,334,344.60	SE ACEPTA
6	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$32,322,031.37	\$37,493,556.39	SE ACEPTA
7	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$32,724,826.58	\$37,960,798.83	SE ACEPTA
8	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$33,419,031.53	\$38,766,076.57	SE ACEPTA
9	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$33,614,318.27	\$38,992,609.19	SE ACEPTA
10	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$34,246,377.23	\$39,725,797.59	SE ACEPTA
11	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$34,423,360.20	\$39,931,097.83	SE ACEPTA
12	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$38,445,429.38	\$44,596,698.08	SE ACEPTA
13	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$39,807,393.55	\$46,176,576.52	SE DESCALIFICA
14	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$39,836,526.81	\$46,210,371.10	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 11 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTA	IMPORTE MAYOR PROPUESTA	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$18,148,321.93	\$24,968,506.58	\$20,919,365.31
11. MANO DE OBRA	\$1,597,715.10	\$5,190,044.58	\$2,885,458.01
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,943,481.50	\$5,640,256.70	\$4,021,805.40
13. COSTOS INDIRECTOS	\$1,318,167.72	\$3,202,737.10	\$1,994,675.50
14. FINANCIAMIENTO	50.00	\$121,655.63	\$3,826.64

RUBROS	Marecomsa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Flota Constructora, S.A. de C.V.	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.1150%	\$20,330,104.93	69.9054%	\$18,987,546.44	83.3233%	\$22,689,634.66	76.2203%	\$20,965,458.73	73.5110%	\$20,218,707.94	78.1399%	\$21,894,614.11
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	9.6903%	\$2,554,685.41	17.4065%	\$4,727,925.20	5.8673%	\$1,597,715.10	8.6637%	\$2,383,071.54	7.7995%	\$2,145,202.33	9.1909%	\$2,575,272.36
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.1947%	\$3,478,563.97	12.6880%	\$3,446,292.00	10.8094%	\$2,943,481.50	15.1160%	\$4,157,880.78	18.6895%	\$5,140,414.46	12.6692%	\$3,549,884.49
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$26,363,354.31	100.0000%	\$27,161,763.64	100.0000%	\$27,230,831.26	100.0000%	\$27,506,411.05	100.0000%	\$27,504,324.73	100.0000%	\$28,019,770.96
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.0000%	\$1,318,167.72	7.0000%	\$1,901,323.45	6.9704%	\$1,898,111.48	5.6000%	\$1,540,359.02	6.2977%	\$1,732,153.61	5.2093%	\$1,459,639.53
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.0000%	\$0.00	0.1185%	\$34,439.76	0.0000%	\$0.00	0.0000%	\$0.00	0.0000%	\$0.00	0.4126%	\$121,655.63
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.0000%	\$2,768,152.20	8.0000%	\$2,327,802.15	8.8400%	\$2,574,998.54	10.2500%	\$2,977,293.93	10.0000%	\$2,923,647.83	10.0000%	\$2,960,106.61
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$30,602,917.08		\$31,582,963.41		\$31,866,179.12		\$32,184,779.83		\$32,322,031.37		\$32,724,826.58

RUBROS	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Rai de Occidente, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DP, S.A. de C.V.	Aldarim Constructora, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.7192%	\$20,691,145.84	68.5452%	\$19,032,026.74	78.7986%	\$23,465,048.38	62.6266%	\$18,148,321.93	78.0412%	\$24,968,506.58
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.0052%	\$2,663,686.74	13.5807%	\$3,770,768.33	9.2458%	\$2,753,270.03	17.9099%	\$5,190,044.58	7.4865%	\$2,395,240.12
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.2756%	\$3,268,125.25	17.8741%	\$4,962,854.16	11.9556%	\$3,560,188.89	19.4635%	\$5,640,256.70	14.4722%	\$4,630,244.64
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$26,622,957.83	100.0000%	\$27,765,649.23	100.0000%	\$29,778,507.30	100.0000%	\$28,978,625.21	100.0000%	\$31,993,991.34
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.81138%	\$2,079,620.40	11.53489%	\$3,202,737.10	6.94000%	\$2,066,628.41	8.60107%	\$2,492,471.67	8.69467%	\$2,781,771.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	15.85000%	\$4,549,358.65	8.00000%	\$2,477,470.91	7.00000%	\$2,229,159.50	8.83333%	\$2,779,945.67	10.00000%	\$3,477,576.33
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$33,419,031.53		\$33,614,318.27		\$34,246,377.23		\$34,423,360.20		\$38,445,429.38

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Marecomsa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Flota Constructora, S.A. de C.V.	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$589,260.38	\$1,931,818.87	\$0.00	\$0.00	\$700,657.37	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$330,772.60	\$0.00	\$1,287,742.91	\$502,386.47	\$740,255.68	\$310,185.65
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$543,041.43	\$575,313.40	\$1,078,123.90	\$0.00	\$0.00	\$471,720.91
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$676,507.79	\$93,352.05	\$96,564.03	\$454,316.49	\$262,521.89	\$535,035.97
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,826.64	\$0.00	\$3,826.64	\$3,826.64	\$3,826.64	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$2,143,408.84	\$2,600,484.32	\$2,466,257.48	\$960,529.59	\$1,707,261.58	\$1,316,942.53
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$624,743.37	-\$272,682.17	\$108,741.06	\$2,016,764.34	\$1,216,386.26	\$1,643,164.08
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$228,219.47	\$1,887,338.57	\$0.00	\$2,771,043.38	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANDO DE OBRA	\$221,771.27	\$0.00	\$132,187.98	\$0.00	\$490,217.89
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$753,480.15	\$0.00	\$461,416.51	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,826.64	\$3,826.64	\$3,826.64	\$3,826.64	\$3,826.64
20. INSUFICIENCIA TOTAL 15+16+17+18+19	\$1,207,297.53	\$1,891,165.21	\$597,431.13	\$2,774,870.02	\$494,044.53
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$3,342,061.12	\$385,305.70	\$1,631,728.37	\$5,075.65	\$2,983,531.80
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 10 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Marecomsa, S.A. de C.V.	\$30,602,917.08	\$35,499,383.81	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	\$31,582,963.41	\$36,636,237.56	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$31,866,179.12	\$36,964,767.78	CUMPLE	SOLVENTE
4	Flota Constructora, S.A. de C.V.	\$32,184,779.83	\$37,334,344.60	CUMPLE	SOLVENTE
5	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$32,322,031.37	\$37,493,556.39	CUMPLE	SOLVENTE
6	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$32,724,826.58	\$37,960,798.83	CUMPLE	SOLVENTE
7	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$33,419,031.53	\$38,766,076.57	CUMPLE	SOLVENTE
8	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$33,614,318.27	\$38,992,609.19	CUMPLE	SOLVENTE
9	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$34,246,377.23	\$39,725,797.59	CUMPLE	SOLVENTE
10	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$34,423,360.20	\$39,931,097.83	CUMPLE	SOLVENTE
11	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$38,445,429.38	\$44,596,698.08	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Marecomsa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de carácter Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$35,499,383.81 (treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y tres pesos 81/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **13:58** trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 06 seis de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.




Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.

3

Ing. [Redacted]

1

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

3

Ing. [Redacted]

1

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Septuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

Fecha de clasificación: 26 de marzo del 2021

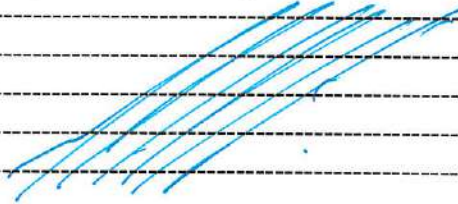
Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a series of horizontal dashed lines representing a signature line. A blue scribble, consisting of multiple overlapping diagonal strokes, is present over the first few lines, obscuring any signature that might have been there. The rest of the lines are empty.